



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# Montevideo, Uruguay

28 al 30 de junio de 2022

**Seminario Regional sobre Cambio Climático para los Parlamentos  
de América Latina y el Caribe**



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone

**SERIE  
UIP  
N°10**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **Seminario Regional sobre Cambio Climático para los Parlamentos de América Latina y el Caribe**

Montevideo, Uruguay  
28 al 30 de junio de 2022



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión Interparlamentaria**

**N° 10**

## Seminario Regional sobre Cambio Climático para los Parlamentos de América Latina y el Caribe

Montevideo, Uruguay  
28 al 30 de junio de 2022

### ÍNDICE

<b>I. Información General</b>	3
<b>II. Nota Conceptual</b>	11
<b>III. Programa de la Reunión</b>	14
<b>IV. La Unión Interparlamentaria (UIP)</b>	22
<b>V. Perfiles</b>	34
<b>VI. Documentos de Apoyo</b>	45
• Reseña del Informe “Aumento de la Ambición en la Adaptación al Cambio Climático en América Latina y el Caribe”. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	46
• Nota Informativa. La Situación y Efectos del Cambio Climático. El Papel de los Parlamentos frente a este Fenómeno. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	61
• Nota Informativa. Acelerar la Transición a la Energía Limpia y Mejorar el Financiamiento Climático para Implementar el Acuerdo de París. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	80
• Nota Informativa. La Promoción de la Acción Climática Inclusiva. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	97
• Nota Informativa. Apoyo a la Agricultura Sostenible e Inclusiva y las Prácticas de Uso de la Tierra para Reducir las Emisiones. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	103
<b>VII. Ficha Técnica de la República Oriental de Uruguay</b>	110
• Información General	111
• Estructura del Sistema Político	111
• Contexto Político	113
• Política Exterior	115
• Situación Económica	116
• Relación Bilateral con México	117



# I. Información General





Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.



## Seminario regional sobre cambio climático para los parlamentos de América Latina y el Caribe

28-30 de junio de 2022, Montevideo (Uruguay)

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento del Uruguay

### INFORMACIÓN GENERAL

#### LUGAR Y FECHA

El seminario se llevará a cabo en Montevideo (Uruguay), en el Hotel Hyatt Centric Montevideo, del 28 al 30 de junio de 2022.

#### Agenda resumida

Lunes 27 de junio	Arribo de los delegados
Martes 28 de junio	Reunión del seminario
Miércoles 29 de junio	Visita de campo
Jueves 30 de junio	Celebración del Día Internacional del Parlamentarismo y del 133º aniversario de la UIP (en la mañana)  Partida de los delegados en la tarde/noche
Viernes 1º de julio	Partida de los delegados (continuación)

#### PARTICIPACIÓN

El seminario está abierto a los siguientes Parlamentos Miembros de la UIP: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Los parlamentos pueden enviar delegaciones de hasta tres miembros (cuatro miembros para los parlamentos bicamerales), incluidos parlamentarios y personal parlamentario que trabajan directamente en temas relacionados con el cambio climático. Se alienta a los parlamentos a enviar delegaciones con equilibrio de género e incluir parlamentarios que representen diferentes afiliaciones políticas.

Los parlamentos nacionales de la región que actualmente no son miembros de la UIP también son invitados a asistir. Además, los Miembros Asociados y Observadores de la UIP son bienvenidos a participar.

## ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

De acuerdo con la práctica habitual de la UIP, todos los participantes tendrán los mismos derechos al uso de la palabra. Para garantizar que las discusiones sean lo más vibrantes y dinámicas posibles, se aplicarán las siguientes reglas:

- No habrá lista de oradores en ningún punto de la agenda.
- Se solicita a los participantes no leer declaraciones preparadas de antemano, sino participar en debates animados. Sujeto a los arreglos alternativos que los presidentes de las sesiones puedan hacer para adaptarse a las circunstancias, las contribuciones orales no podrán exceder los tres minutos. Los participantes pueden intervenir varias veces sobre cada tema, particularmente para responder a otras afirmaciones.
- Las sesiones incluirán presentaciones de expertos, debates y paneles de discusión interactivos en sesiones plenarias moderadas.

## DOCUMENTOS

Las presentaciones sobre los temas discutidos en el seminario, siempre que sea posible, serán publicadas por la Secretaría de la UIP en el sitio web de la UIP.

Los participantes que deseen distribuir documentación relevante a sus colegas deberán proporcionar el material en cantidades suficientes y colocarlo en una mesa asignada específicamente para ello.

## IDIOMA

Los idiomas de trabajo serán español e inglés.

## REGISTRO

Los participantes deberán completar el formulario de registro adjunto lo antes posible, y **a más tardar antes del 14 de junio de 2022**. Tener en cuenta que se requiere un formulario de registro por separado para cada participante.



Enviar el formulario por correo electrónico a la Secretaría del GRULAC y a la UIP a:

**Secretaría del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)**

Palacio Legislativo  
Av. de las Leyes  
Montevideo, Uruguay  
E-mail: [seminariouiipgrulac@gmail.com](mailto:seminariouiipgrulac@gmail.com)  
WhatsApp:  
+ 598 99 685 810 (Sr. Oscar Piquinela)  
+ 598 99 111 220 (Sra. Carina Galvalisi)

**Unión Interparlamentaria**

Chemin du Pommier 5  
Case postale 330  
1218 Le Grand-Saconnex  
Ginebra  
Suiza  
E-mail: [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)  
Tel.: +41 22 919 41 50

## VISAS

Se requieren visas de ingreso excepto para los ciudadanos de los países que tengan acuerdos de exención de visa con Uruguay. Dicha información se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1280](https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=1280)

Se ruega a los delegados que participan en el seminario que se comuniquen con la representación diplomática del Uruguay en su país para obtener una visa en caso de ser necesario.

## VACUNACIÓN

No se solicita test de COVID-19 negativo para el ingreso a Uruguay de personas con esquema de vacunación completo de COVID-19 o que presenten prueba de recuperación de COVID-19 de haber cursado la enfermedad entre los 10 y los 90 días previos al ingreso al país. Para acceder a la información completa sobre los requisitos sanitarios de ingreso al Uruguay ingresar al siguiente enlace: <https://www.gub.uy/ingresa-uruguay-durante-emergencia-sanitaria>

## DECLARACIÓN JURADA PARA INGRESAR AL PAÍS

Todas las personas que quieran ingresar a Uruguay deben completar la Declaración jurada de salud en línea con el mismo documento con el que se va a ingresar a Uruguay. La Declaración Jurada se realiza a través de un trámite en línea (<https://declaracionjurada.ingresoauruguay.gub.uy/>)

Una vez que se completa, se genera un enlace para descargarla y se envía al correo de contacto ingresado. La persona que ingresa al país debe tener consigo la Declaración y todos los documentos presentados en ella. Debe presentar el comprobante de la vacunación COVID-19 o de recuperación.



## **ALOJAMIENTO DE HOTEL**

Los delegados correrán con los gastos de transporte aéreo, alojamiento y manutención. El costo del alojamiento es responsabilidad del delegado y se abona directamente al hotel.

El hotel sugerido que los participantes podrán desear reservar, y que es la sede del evento, es el siguiente:

Hyatt Centric Montevideo  
Rambla República del Perú 1479  
Montevideo, Uruguay, 11300  
[https://www.hyatt.com/en-US/hotel/uruguay/hyatt-centric-montevideo/mvdhy?src=corp\\_lclb\\_gmb\\_seo\\_mvdhy](https://www.hyatt.com/en-US/hotel/uruguay/hyatt-centric-montevideo/mvdhy?src=corp_lclb_gmb_seo_mvdhy)

## **TRANSPORTE NACIONAL**

Se ruega a todos los participantes que envíen los detalles de su hotel y viaje a la Secretaría de la UIP y a la Secretaría del Parlamento anfitrión utilizando el formulario de registro mencionado anteriormente.

A fin de asegurar un servicio de recepción eficiente, se solicita a todos los participantes suministrar la información suficiente sobre su llegada y partida en el formulario de reserva de hotel, incluyendo fecha, número de vuelo y horario de llegada y partida.

Al arribo y partida al Aeropuerto Internacional de Carrasco en Montevideo, el Parlamento anfitrión proporcionará transporte entre el aeropuerto y los hoteles oficiales desde el lunes 27 de junio al viernes 1º de julio inclusive. No se utilizará Sala VIP Oficial en el aeropuerto. Las disposiciones de seguridad del Uruguay no autorizan a personal externo al aeropuerto ingresar a las zonas de Arribos y Partidas. A la salida de Arribos Generales, los participantes deberán aproximarse al personal identificado con un cartel del seminario, que se encontrará inmediatamente después de traspasar la última puerta de control.

El Parlamento anfitrión también organizará los traslados de los participantes entre los hoteles oficiales y el lugar de la reunión y todos los demás eventos oficiales relacionados con el evento.

## **SEGURIDAD**

Las autoridades nacionales tomarán todas las medidas de seguridad necesarias. Se requiere que los participantes usen sus gafetes de identidad en todo momento

cuando se encuentren en el lugar de la reunión y en todas las demás funciones oficiales durante el seminario.

## **SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS**

Durante el seminario, se proporcionarán instalaciones de primeros auxilios en el lugar de la reunión. Toda otra atención médica correrá a cargo de los participantes. Se recomienda a los delegados que contraten pólizas de seguro médico integral para cubrir emergencias médicas, incluido el costo de la evacuación a otros países de la región.

## **SEGUROS**

Para ingresar a Uruguay la persona debe contar con un servicio de salud en el país o con seguro de viaje que cubra su estadía. Se recomienda que los participantes contraten sus propias pólizas de seguro que cubran todos los riesgos.

## **CLIMA**

En junio la temperatura máxima promedio en Montevideo es de 15 grados centígrados y la mínima de 10 grados centígrados. El clima es fresco y húmedo durante el invierno. Por lo tanto, se aconseja a los participantes traer vestimenta de abrigo y para la lluvia.

## **VESTIMENTA**

Vestimenta de negocios o vestimenta nacional es apropiada para las reuniones y los eventos nocturnos. Se recomienda a los participantes llevar vestimenta y calzado cómodos para la visita de campo.

## **SERVICIOS EN EL LUGAR DE LA REUNIÓN**

Los siguientes servicios estarán disponibles en las instalaciones de la sede principal:

- Almuerzo
- Coffee breaks

## **REGLAMENTACIONES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA**

No existen restricciones para el cambio de moneda extranjera ni se cobra impuesto en la transacción. Las casas de cambio comercializan las monedas más importantes del mundo, pudiéndose cambiar dinero en el aeropuerto, hotel y bancos. La moneda en Uruguay es el peso uruguayo (UYU). Las tarjetas de crédito Visa y MasterCard son ampliamente aceptadas.

La tasa de cambio a abril de 2022 es de \$ 42 (pesos uruguayos cuarenta y dos) por USD 1 (dólar americano).

### OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

- Zona horaria: la hora estándar del Uruguay está una hora por delante de la hora estándar del Este (EST) y tres horas por detrás de la hora del meridiano de Greenwich (GMT).
- Electricidad: Los enchufes y tomas de corriente son de tipo C, F, I y L. El voltaje estándar es de 220 V y la frecuencia estándar es de 50 Hz.
- Teléfono: El código internacional para llamar desde Uruguay a cualquier destino es 00, seguido del código del país, el código de área y el número. El código de país para llamar a Uruguay es +598.



#### EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Embajador Víctor Manuel Barceló Rodríguez

**Dirección:** 25 de Mayo 512, Departamento de Montevideo, Uruguay. Código Postal 11000.

**Horario de atención:** 9:00 a 18:00 hrs.

**Conmutador:** (+598) 2916-8500

**Correo:** cdacunha@embamex.com.uy

**Twitter:** @EmbaMexUru

**Diferencia de horario:** Montevideo tiene 2 horas más que la Ciudad de México.

**Tipo de cambio al 21 de junio de 2022:** 1 dólar = 39.83 pesos uruguayos.



### Pronóstico del clima en Montevideo, Uruguay:



### VOLTAJE EN URUGUAY:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C / F / I / L



Tipo F: Válido para clavijas C



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo I



Tipo L: Válido para clavijas C



## II. Nota Conceptual



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

## Seminario regional sobre cambio climático para los parlamentos de América Latina y el Caribe

28-30 de junio de 2022, Montevideo (Uruguay)

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento del Uruguay

La crisis climática es el mayor desafío de nuestro tiempo. El cambio climático se está intensificando y está teniendo impactos catastróficos, lo que socava gravemente los avances en materia de desarrollo. Los hallazgos recientes del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC *por sus siglas en inglés*) muestran que la meta de limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados, o incluso a 2 grados centígrados, será inalcanzable a menos que haya reducciones inmediatas en las emisiones de gases de efecto invernadero<sup>1</sup> y que los daños irreversibles causados por el cambio climático ya están ocurriendo.<sup>2</sup> El aumento de las temperaturas, más fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y la pérdida de biodiversidad son solo algunas de las consecuencias del cambio climático que ya están afectando a millones de personas en todo el mundo.

El cambio climático representa un grave riesgo para América Latina y el Caribe. Si bien la región es extremadamente rica en recursos naturales, los ecosistemas locales están cada vez más amenazados. El derretimiento de los glaciares andinos, inundaciones y sequías devastadoras, la erosión costera y la extinción de especies no solo afecta a la naturaleza, sino que también tiene impactos devastadores en los seres humanos. Los medios de subsistencia, los sistemas alimentarios y el suministro de agua en la región están en grave riesgo debido al cambio climático. Además, la población de toda la región se enfrenta a la creciente amenaza de desplazamiento a medida que empeora el cambio climático.

Los parlamentos tienen un papel fundamental que desempeñar para abordar la crisis climática. La UIP y el Parlamento del Uruguay están organizando conjuntamente un seminario regional sobre cambio climático para los parlamentos

<sup>1</sup> <https://www.ipcc.ch/2021/08/09/ar6-wg1-20210809-pr/>

<sup>2</sup> [https://report.ipcc.ch/ar6wg2/pdf/IPCC\\_AR6\\_WGII\\_FinalDraft\\_FullReport.pdf](https://report.ipcc.ch/ar6wg2/pdf/IPCC_AR6_WGII_FinalDraft_FullReport.pdf)

de América Latina y el Caribe para reunir a los parlamentarios en un diálogo interparlamentario crítico para mejorar la acción climática en la región. El seminario brindará a los parlamentos la oportunidad de compartir las mejores prácticas, experiencias y lecciones aprendidas de sus esfuerzos nacionales para abordar el cambio climático, incluso a través de la implementación del Acuerdo de París. En conformidad con la Declaración de Nusa Dua sobre la movilización de los parlamentos para actuar sobre el cambio climático adoptada en la 144ª Asamblea de la UIP (marzo de 2022), este seminario también tiene como objetivo promover una cooperación regional más sólida para fomentar el desarrollo de soluciones parlamentarias conjuntas para abordar la crisis.

### **Formato y objetivos del seminario**

El seminario se llevará a cabo en forma presencial, siguiendo los protocolos locales de seguridad relativos a la COVID-19. Consistirá en debates plenarios y presentaciones de expertos regionales e internacionales y de parlamentarios. El objetivo general del seminario es facilitar el intercambio de conocimientos entre los parlamentos de la región de América Latina y el Caribe y hacer que los participantes intervengan en debates críticos para identificar las formas más eficientes e impactantes de mejorar la acción parlamentaria sobre el cambio climático y garantizar la implementación de los acuerdos climáticos nacionales e internacionales.

El seminario será seguido por una visita de campo organizada por el Parlamento de Uruguay, así como una celebración del 133º aniversario de la UIP.

**Lugar y fechas:** Montevideo (Uruguay), 28 al 30 de junio de 2022. El seminario tendrá lugar el 28 de junio, la visita de campo el 29 de junio y la celebración del 133º aniversario de la UIP el 30 de junio.

**Agenda preliminar:** La agenda será desarrollada conjuntamente por la UIP y el Parlamento del Uruguay.

**Participación:** El seminario está abierto a los siguientes Parlamentos Miembros de la UIP: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Los parlamentos nacionales de la región que actualmente no son Miembros de la UIP también están invitados a asistir. Además, los Miembros Asociados y Observadores de la UIP son bienvenidos a participar.

**Idioma de trabajo:** español e inglés.



### III. Programa de la Reunión



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.



## Seminario regional sobre cambio climático para los parlamentos de América Latina y el Caribe

28-30 de junio de 2022, Montevideo (Uruguay)

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento del Uruguay

### PROGRAMA PROVISORIO

<b>Lunes 27 de junio de 2022</b>	
	Arribo de los delegados
<b>Martes 28 de junio de 2022</b>	
	<b>Reunión del Seminario</b>
08:00–08:45	Registro
08:45–09:40	<p><b>Apertura oficial</b></p> <p>Moderadora: Sra. Diputada Virginia Fros, Miembro de la Comisión Especial de Ambiente de la Cámara de Representantes del Uruguay</p> <p>Discursos de bienvenida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Beatriz Argimón, Presidenta de la Asamblea General y del Senado del Uruguay y Vicepresidenta de la República</li> <li>• Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la UIP</li> <li>• Sr. Gerardo Amarilla, Subsecretario del Ministerio de Ambiente del Uruguay</li> </ul> <p><b>Foto grupal</b></p>
09:40–11:00	<p><b>Sesión I: Comprender el cambio climático y el contexto ambiental en América Latina y el Caribe</b></p> <p>Esta sesión brindará una visión general del estado del cambio climático y el medio ambiente en América Latina y el Caribe. Resaltará los desafíos persistentes, los impactos clave y los</p>



	<p>problemas climáticos y ambientales emergentes en la región. La sesión también describirá cómo los países de la región están respondiendo a estos desafíos e introducirá las oportunidades para fortalecer la acción climática tanto a nivel nacional como regional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. Alberto Pacheco Capella, Director de la Oficina Sub-regional en el Cono Sur y América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</li><li>• Sr. Luis Daniel Llambí, Coordinador del Programa Adaptación al Cambio Climático en Montañas en CONDESAN</li><li>• Sra. Diputada Sofía Carvajal, Segunda Vicepresidenta del GRULAC, México</li></ul> <p>Las presentaciones serán seguidas por un debate con los delegados.</p>
11:00–11:20	<b>Pausa café</b>
11:20–12:40	<p><b>Sesión II: Acelerar la transición a la energía limpia y mejorar el financiamiento climático para implementar el Acuerdo de París</b></p> <p>Las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) se encuentran en el corazón del Acuerdo de París y representan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los impactos del cambio climático. El financiamiento climático inadecuado y el uso continuado de combustibles fósiles se consideran las principales barreras para la acción climática. Esta sesión explorará las acciones nacionales y regionales que se están tomando para desarrollar CDN más ambiciosas e implementar el Acuerdo de París, incluso mediante el fortalecimiento de la supervisión gubernamental, en apoyo tanto de la mitigación como de la adaptación al cambio climático. La sesión destacará los obstáculos y las barreras que dificultan la implementación del Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales sobre el cambio climático. La sesión también explorará las acciones que los parlamentarios pueden realizar para apoyar una transición energética limpia y justa, crear empleos verdes y fortalecer el financiamiento climático, incluso a través de sus funciones legislativas y presupuestarias.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Manzoor Nadir, Presidente de la Asamblea Nacional de Guyana</li> <li>• Sra. Natalie Pareja, Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y de la Autoridad Designada por el Fondo Verde para el Clima en Uruguay</li> <li>• Sr. Senador Blas Llano, Presidente del GRULAC, Paraguay</li> </ul> <p>Las presentaciones serán seguidas por un debate con los delegados</p>
12:40–13:00	<p><b>Lanzamiento regional del Informe Parlamentario Mundial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante de Directorio Legislativo</li> </ul>
13:00–15:00	<p><b>Almuerzo ofrecido por el Parlamento del Uruguay para los participantes del Seminario Regional en el Hotel Hyatt Centric</b></p>
15:00–16:15	<p><b>Sesión III: Priorización de una acción climática equitativa: promoción de la participación pública y la inclusión social</b></p> <p>El cambio climático agrava las desigualdades existentes y aumenta la vulnerabilidad de los grupos subrepresentados y marginados, incluidas las mujeres, los jóvenes, los grupos indígenas y las minorías, muchos de los cuales ya se han vuelto más vulnerables por la COVID-19. Existe un riesgo creciente de migración y desplazamiento forzados en la región a medida que se intensifica el cambio climático. Un enfoque de acción climática con perspectiva de género y socialmente inclusivo es esencial para no dejar a nadie atrás en la crisis climática. Esta sesión explorará los esfuerzos de los parlamentos para integrar las preocupaciones sociales y de género en su trabajo climático, incluso apoyando un marco legislativo climático inclusivo y utilizando sus funciones de representación para garantizar que se satisfagan las necesidades de los electores en mayor riesgo. La sesión también explorará las acciones parlamentarias para apoyar la implementación de los acuerdos regionales clave sobre la participación pública y la justicia ambiental, a saber, el Acuerdo de Escazú.</p>

	<p>Moderadora: Sra. Senadora Sandra Lazo, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores del Uruguay</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sr. David Barrio Lamarche, Oficial de Asuntos Ambientales de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe</li><li>• Sr. Maximiliano Costa, Director Ejecutivo de AMBÁ</li><li>• Parlamentario/a (a confirmar)</li></ul> <p>Las presentaciones serán seguidas por un debate con los delegados.</p>
16:15–16:30	<b>Pausa café</b>
16:30–17:40	<p><b>Sesión IV: Apoyar la agricultura y los medios de vida resilientes al clima: Garantizar la seguridad alimentaria y la salud humana y ambiental</b></p> <p>La crisis climática ya está socavando la producción de alimentos y teniendo graves impactos en la seguridad alimentaria y la salud humana. Los sectores de la agricultura y la pesca también brindan medios de subsistencia a millones de personas en toda la región, incluidos numerosos pequeños agricultores y pescadores en las zonas rurales. La crisis climática no solo está impulsando la inseguridad alimentaria, sino que también puede ser un factor importante de pobreza que puede conducir a otros riesgos para la salud y obstaculizar el logro de los resultados en materia de desarrollo sostenible. Esta sesión brindará a los participantes la oportunidad de discutir opciones para una acción parlamentaria más enérgica para promover una agricultura sostenible y resiliente al clima, incluso mediante la promoción de políticas y leyes que reconozcan los vínculos entre el clima, la seguridad alimentaria y la salud. La sesión también mostrará cómo los parlamentos de la región pueden apoyar a los agricultores y a otros trabajadores en los sectores de la agricultura y la pesca y minimizar las amenazas sociales y económicas que enfrentan debido al cambio climático, incluso mediante la inversión de más recursos en protección social.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sra. Senadora Silvia Giacoppo, Presidenta del PARLATINO, Argentina</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Kyung-nan Park, Directora Regional Adjunta para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos</li> <li>• Sr. Asiskumar Gajadien, Miembro de la Asamblea Nacional de Surinam y Presidente de la Tercera Comisión Permanente de la UIP de Democracia y Derechos Humanos</li> </ul> <p>Las presentaciones serán seguidas por un debate con los delegados.</p>
17:40–18:00	<p><b>Sesión plenaria de clausura: De Nusa Dua a Montevideo – El camino a seguir</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del resumen del informe por el relator – Sr. Senador Raúl Lozano, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores del Uruguay y Miembro de la Mesa Directiva de la Segunda Comisión Permanente de la UIP de Desarrollo Sostenible</li> <li>• Discurso de clausura del Sr. Ope Pasquet, Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay</li> </ul> <p><b>Programa Cultural</b></p>
18:30	Traslado del Hotel Hyatt Centric al Auditorio del SODRE
19:00–20:00	Brindis en el Auditorio del SODRE
20:00–21:30	Gala de Ballet
21:45	Partida del Auditorio del SODRE al Hotel Hyatt Centric
<b>Miércoles 29 de junio de 2022</b>	
	<b>Visita de campo al Departamento de Maldonado</b> - Se recomienda a los participantes que usen vestimenta y calzados cómodos.
08:00	Partida de los delegados del Hotel Hyatt Centric (Los participantes deben estar en el lobby del hotel Hyatt 10-15 minutos antes de la hora de partida)
09:30	Encuentro en Punta Ballena con Guía de Turismo de la Intendencia de Maldonado, parada fotográfica en Punta Ballena

10:00	Presentación de Proyectos Medioambientales en el Hotel Enjoy Punta del Este a cargo de la Intendencia de Maldonado y el Ministerio de Medio Ambiente
12:00	Traslado hacia lugar a definir para almuerzo
12:15	Almuerzo (zona puerto)
14:00	Traslado hacia Parque El Placer
14:10	Recorrida de campo – Parque El Placer
14:45	Partida hacia Aborgama
15:15	Recorrida por Aborgama
16:00	Partida hacia Arboretum Lussich ( <a href="http://www.arboretumlussich.uy">http://www.arboretumlussich.uy</a> )
16:30	Arribo a Arboretum Lussich junto con los miembros del Comité Ejecutivo de la UIP: encuentro con el Intendente de Maldonado Sr. Enrique Antía
17:00	Regreso a Montevideo
19:00	Arribo estimado al Hotel Hyatt Centric Noche libre
<b>Jueves 30 de junio de 2022</b>	
<b>Celebración del Día Internacional del Parlamentarismo y del 133º aniversario de la UIP</b>	
09:30	Partida de los delegados del Hotel Hyatt Centric al Palacio Legislativo  (Los participantes deben estar en el lobby del hotel Hyatt 10-15 minutos antes de la hora de partida)
10:00-12:00	Oradores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Duarte Pacheco, Presidente de la Unión Interparlamentaria</li> <li>• Sr. Ope Pasquet, Presidente de la Cámara de Representantes</li> <li>• Sra. Beatriz Argimón, Presidenta de la Asamblea General y del Senado del Uruguay y Vicepresidenta de la República</li> </ul>



	Presentación de Sello alusivo al evento. Palabras del Presidente del Correo Uruguayo Espectáculo cultural
12:30	Regreso de los delegados al Hotel Hyatt Centric Tarde libre/Partida de los delegados en la tarde/noche
<b>Viernes 1º de julio de 2022</b>	
	Partida de los delegados (continuación)





## IV. La Unión Interparlamentaria (UIP)

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)<sup>3</sup>

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

**Idiomas:** francés e inglés

**Presidente:** Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>4</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

**Estados miembros:** 179<sup>5</sup>

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

<sup>3</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>4</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

<sup>5</sup> Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 19 de noviembre de 2021 <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, <b>México</b> , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

### Miembros Asociados: 12

<b>África</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asamblea Legislativa de África Oriental</li> <li>2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental</li> <li>3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental</li> <li>4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central</li> </ol>
<b>América</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Parlamento Andino</li> </ol>

	6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
<b>Asia</b>	8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
<b>Europa</b>	9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo
<b>Medio Oriente</b>	12. Parlamento Árabe

#### Observadores<sup>6</sup>:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)

<sup>6</sup> Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*

- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)



- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)  
Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo



- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

### Historia de la UIP:<sup>7</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.<sup>8</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat,

<sup>7</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>8</sup> Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>9</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>10</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>11</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

<sup>9</sup>Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>10</sup> Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

<sup>11</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

## La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

## El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

## Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

## Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.<sup>12</sup>

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>13</sup>**

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los

<sup>12</sup> Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

<sup>13</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo Consultivo sobre Salud:** Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- **Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios:** Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.<sup>14</sup>
- **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento:** Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

### **La Secretaría**

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace

<sup>14</sup> Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.



## V. Perfiles

## PERFILES

 <p><b>País</b> Uruguay</p> <p><b>Twitter</b> @VirginiaFrosAlv</p>	<p><b>Diputada Virginia Fros Álvarez</b> <b>Miembro de la Comisión Especial de Ambiente de la Cámara de Representantes del Uruguay</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b> Legislatura XLIX (2020-2025)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la Comisión Especial de Adicciones de la Cámara de Representantes.</li> <li>• Miembro de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil de la Cámara de Representantes.</li> <li>• Miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Uruguay</p> <p><b>Twitter</b> @beatrizargimon</p>	<p><b>Senadora Beatriz Argimón Cedeira</b> <b>Presidenta de la Asamblea General y del Senado del Uruguay</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay (2020-2025).</li> <li>• Presidenta de la Asamblea General y del Senado (2020-2025)</li> <li>• Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (2020-2024).</li> <li>• Presidenta del Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la Unión Interparlamentaria (2020-2025).</li> <li>• Electa Vicepresidenta de la República, en la segunda vuelta de las elecciones nacionales con la fórmula Lacalle Pou-Argimón, 2019.</li> <li>• Presidenta del Directorio del Partido Nacional, siendo la primera mujer en presidirlo (2018-2020).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escribana Pública por la Universidad de la República (1989)</li> <li>• Tomó cursos sobre Derecho de Menores, Derecho de Familia y Derechos Humanos.</li> </ul>



 <p><b>País</b> Portugal</p> <p><b>Twitter</b> @IPUPresident</p>	<p align="center"><b>Señor Duarte Pacheco</b> <b>Presidente de la Unión Interparlamentaria</b></p> <p><b>Actividades Políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la Asamblea de la República desde 1991.</li> <li>• Miembro de la Comisión de Presupuestos y Finanzas.</li> <li>• Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comunidades Portuguesas.</li> </ul> <p><b>Experiencia en la Unión Interparlamentaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro de la delegación portuguesa ante la UIP desde 2002 y su jefe desde 2016.</li> <li>• Presidente del Grupo Geopolítico Doce Plus de la UIP de 2017 a 2020.</li> <li>• Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP de 2014 a 2016.</li> <li>• Auditor Interno de la UIP en 2007, 2011, 2013 y 2015.</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría y Curso de Posgrado en Estudios Europeos por la Universidad Católica Portuguesa.</li> <li>• Licenciado en Economía por la Escuela Católica de Negocios y Economía de Lisboa.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Uruguay</p> <p><b>Twitter</b> @GerardoAmarilla</p>	<p align="center"><b>Sr. Gerardo Amarilla De Nicola</b> <b>Subsecretario del Ministerio de Ambiente del Uruguay</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretario del Ministerio de Ambiente, desde el 27 de agosto del 2020.</li> <li>• Representante Nacional, períodos 2010 – 2015; 2015 – 2020 y electo 2020 – 2025.</li> <li>• Miembro y Presidente de la Comisión de Ambiente de la Cámara de Representantes entre 2010 – 2020.</li> <li>• Miembro de la Comisión de Ambiente del PARLATINO período 2010 – 2020.</li> <li>• Edil titular Junta Departamental de Rivera (JDR). 2005 – 2010.</li> <li>• Edil suplente de la Junta Departamental de Rivera (JDR). 2000 – 2005.</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster en Derecho Ambiental. Universidad Internacional de Andalucía.</li> </ul>

	<p align="center"><b>Sr. Alberto Pacheco Capella</b>  <b>Director de la Oficina Sub-regional en el Cono Sur y América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</b></p> <p><b>Actividades profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente Especial de la Secretaria General Adjunta de la ONU y Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, desde 2019.</li> <li>• Coordinador del Programa de los Mares Regionales del PNUMA.</li> <li>• Trabajó en la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe, como punto focal de Acuerdos Ambientales Multilaterales (AMUMAs) y Coordinador del Subprograma Regional de Biodiversidad y Ecosistemas, 2015-2019.</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizó estudios adicionales en la Escuela de Economía de Londres, la Escuela de Gobierno Kennedy de Harvard y la Escuela de Negocios de Copenhague.</li> <li>• Maestría en Ciencias Ambientales por la Universidad de Lund en Suecia.</li> <li>• Licenciatura en Banca y Finanzas por la Universidad Metropolitana de Venezuela.</li> </ul>
 <p align="center"><b>País</b> Venezuela</p>	<p align="center"><b>Sr. Luis Daniel Llambi</b>  <b>Coordinador del Programa Adaptación al Cambio Climático en Montañas. Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN)</b></p> <p><b>Actividades profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador de las redes de monitoreo GLORIA-Andes y la Red de Bosques Andinos.</li> <li>• Ha trabajado por más de 20 años en la ecología y dinámica de la vegetación en los altos Andes tropicales.</li> <li>• Profesor Asociado. Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas. Facultad de Ciencias. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con una Especialización en Economía Ambiental y Manejo de Recursos Naturales. Universidad de York.</li> <li>• Tiene un Doctorado en Filosofía en Biología por la Universidad de York (Reino Unido).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudió la Licenciatura en Biología. Universidad Simón Bolívar (Venezuela).</li> </ul>
 <p><b>País</b> México</p> <p><b>Twitter</b> @sofiacarvajali</p>	<p align="center"><b>Diputada Sofía Carvajal Isunza</b> <b>Segunda vicepresidenta del GRULAC</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputada Federal LXV Legislatura (2021-2024).</li> <li>• Comisionada Nacional de Procesos Internos del PRI Nacional (2020).</li> <li>• Consejera Política Nacional del PRI Nacional (2020).</li> <li>• Secretaria de Asuntos Internacionales, CEN del PRI (2020).</li> <li>• Secretaria Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) (2020).</li> <li>• Presidenta de la Fundación Gustavo Carvajal Moreno, Mensajero de paz (2018).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Derecho.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Guyana</p>	<p align="center"><b>Sr. Manzoor Nadir</b> <b>Presidente de la Asamblea Nacional de Guyana</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Asamblea Nacional de Guyana (2020-presente).</li> <li>• Ministro del Trabajo (2001-2011).</li> <li>• Presidente del Partido La Fuerza Unida (2001-2011).</li> <li>• Miembro del Parlamento (1992-2001).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Comercio, Universidad de Alberta.</li> <li>• Maestría en Economía, Universidad de Manchester.</li> </ul>

 <p><b>País</b> Uruguay</p> <p><b>Twitter</b> @NatiPareja</p>	<p align="center"><b>Sra. Natalie Pareja</b> <b>Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y de la Autoridad Designada por el Fondo Verde para el Clima en Uruguay</b></p> <p><b>Trayectoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente (2021-presente).</li> <li>• Directora de Cambio Climático del Motma (2020-2021).</li> <li>• Coordinador de sección Recursos Humanos, Asociación Española – Familia (2014-2020).</li> <li>• Pasante en el departamento Desarrollo Ambiental. División Saneamiento, Intendencia de Montevideo (2012-2014).</li> <li>• Predictora y Climatóloga, Servicio de Oceanógrafa, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA), Armada Nacional (2007-2012).</li> <li>• Curso de Preservación del Medio Ambiente, Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) (2009).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica en Meteorología por la Organización Meteorológica Mundial.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Paraguay</p>	<p align="center"><b>Senador Blas Llano</b> <b>Presidente del GRULAC</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Senador del Congreso de Paraguay.</li> <li>• Presidente del Senado de Paraguay presidencia en el periodo (2019-2020).</li> <li>• Presidente del Senado de Paraguay presidencia en el periodo (2014-2015).</li> <li>• Presidente de la Cámara de Diputados (1999).</li> <li>• Vicepresidente primero de la Cámara de Diputados (1999).</li> <li>• Diputado Nacional (1993).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Derecho, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.</li> </ul>

 <p><b>País</b> Uruguay</p> <p><b>Twitter</b> @sandralazo2</p>	<p><b>Senadora Sandra Lazo</b> <b>Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Senadora, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente (2020-2025).</li><li>• Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales (2020-2025).</li><li>• Miembro de la Comisión de Defensa Nacional (2020-2025).</li><li>• Miembro de la Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género (2020-2025).</li><li>• Miembro del Parlamento (2015-2020).</li><li>• Miembro del Parlamento (2010-2015).</li></ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Comunicación.</li></ul>
 <p>Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p>	<p><b>Sr. David Barrio Lamarche</b> <b>Oficial de Asuntos Ambientales de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</b></p> <p><b>Trayectoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficial de Asuntos Ambientales de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.</li><li>• Integrante de la Secretaría del Acuerdo de Escazú.</li><li>• Integrante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.</li><li>• Colaborador en despachos de abogados a nivel internacional.</li></ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Derecho.</li><li>• Magíster en Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Estudios realizados en Reino Unido (Universidad de Londres -Queen Mary University and University College London-), España (Universidades Complutense y Pontificia Comillas), Bélgica (Universidad Católica de Lovaina) y Canadá (Universidad de Toronto).</li></ul>



 <p><b>País</b> Uruguay</p>	<p align="center"><b>Sr. Maximiliano Costa</b> <b>Director Ejecutivo de AMBÁ</b></p> <p><b>Actividades profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario y dueño de Aqua Vitae (2009-2016).</li> <li>• Director Ejecutivo de Ambá (2016-actualidad).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Argentina</p> <p><b>Twitter</b> @giacoppo Silvia</p>	<p align="center"><b>Sra. Senadora Silvia Giacoppo</b> <b>Presidenta del PARLATINO</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejerció como abogada en la localidad de Monterrico.</li> <li>• Miembro de la Unión Cívica Radical (UCR), siendo la primera intendenta de Monterrico (1987-1991).</li> <li>• Convencional Provincial de la UCR.</li> <li>• Convencional Nacional de la UCR.</li> <li>• Senadora Nacional por la Provincia de Jujuy (2015-2017 Y 2017-2023). Es vicepresidenta de la Comisión de Legislación general y vocal en otras 7 comisiones como turismo, derechos y garantías y asuntos constitucionales.</li> <li>• Consejera de la Magistratura de la Nación Argentina (2019-2023)</li> <li>• Presidenta del PARLATINO (2022-2023)</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudió abogacía en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino en Tucumán, realizando un posgrado en derecho de familia en la Universidad Católica Argentina.</li> </ul>
	<p align="center"><b>Sra. Kyung-nan Park</b> <b>Directora Regional Adjunta para América Latina y el Caribe del Programa Mundial de Alimentos</b></p> <p><b>Actividades profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Mundial de Alimentos <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Oficial Profesional subalterno (1999-2001)</li> <li>○ Logística (2001-2006).</li> <li>○ Jefa de logística (2006-2010).</li> </ul> </li> </ul>

<p><b>País</b> Corea del Sur</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Directora del depósito de respuesta humanitaria de Naciones Unidas y del grupo logístico (2010-2011).</li> <li>● Jefa del centro de logística en UNICEF (2011-2014).</li> <li>● Directora del Programa Mundial de Alimentos en Ecuador (2014-2018).</li> <li>● Directora regional adjunta para América Latina y el Caribe (2018-actualidad)</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Biología en la Universidad de Binghamton.</li> <li>● Maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad de Corea.</li> </ul>
 <p><b>País</b> Surinam</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sr. Asiskumar Gajadien</b> <b>Miembro de la Asamblea Nacional de Surinam y</b> <b>Presidente de la Tercera Comisión Permanente de la UIP</b> <b>de Democracia y Derechos Humanos</b></p> <p><b>Actividades políticas y parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Miembro del partido Reformista Progresista (VHP) del que fue líder en la renovación política del partido en 2010.</li> <li>● Subdirector del Ministerio de Obras Públicas para Servicios Administrativos.</li> <li>● Ocupó un escaño en la Asamblea Nacional en 2010 y reelecto para el periodo 2020-2025.</li> <li>● Presidente de cuatro comités: Asuntos Domésticos, Gasto del Estado, Relaciones Exteriores, Negocios Internacionales y Cooperación Internacional, Finanzas y Planificación, además forma parte del comité de recursos naturales</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ingeniería eléctrica en el Instituto de Tecnología Natural (NATIN).</li> <li>● Maestría en administración pública de la Universidad Anton de Kom de Surinam.</li> </ul>

 <p><b>País</b> Uruguay</p> <p><b>Twitter</b> @raul_lozanob</p>	<p><b>Sr. Senador Raúl Lozano</b> <b>Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores del Uruguay y Miembro de la Mesa Directiva de la Segunda Comisión Permanente de la UIP de Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Actividades profesionales y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde 1979 participó activamente en el Ejército Nacional de Uruguay, llegando a ocupar el cargo de Coronel en 2004.</li> <li>• Observador de las OMP de la ONU en Camboya (1992-1993).</li> <li>• Observador de las OMP de la ONU en Angola (1995-1996).</li> <li>• Observador de las OMP de la ONU en Costa de Marfil (2007-2008).</li> <li>• Director General del Ejército Nacional- Servicio de material y armamento.</li> <li>• Inspector logístico para las OMP de la ONU en Congo y Haití (2012)</li> <li>• Instructor dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU</li> <li>• Asesor de la UNASUR en negociaciones de paz entre las FARC y Colombia.</li> <li>• Fundador del Movimiento Social Artiguista y miembro del partido Cabildo Abierto y Senador de la República (2020-2025).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera Militar (1975-1978).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Uruguay</p> <p><b>Twitter</b> @opepasquet</p>	<p><b>Sr. Ope Pasquet</b> <b>Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay</b></p> <p><b>Actividades políticas y parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Partido Colorado.</li> <li>• Defensor Público en materia penal (1983-1985).</li> <li>• Diputado por Montevideo (1985-1990).</li> <li>• Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (1988-1989).</li> <li>• Miembro del Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay (2002-2006).</li> <li>• Senador (2010-2015).</li> <li>• Secretario General del Partido Colorado (2011-2012).</li> <li>• Diputado por segunda vez (2015-2020) y (2020-2025)</li> <li>• Presidente de la Cámara de Representantes en el periodo 2022-2023.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convencional Nacional del Partido Colorado (2019-2024).</li></ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado y Doctor en derecho y ciencias sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.</li></ul>
--	--



## VI. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

## RESEÑA DEL INFORME “AUMENTO DE LA AMBICIÓN EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”<sup>15</sup>

### Resumen

El informe identifica las principales vulnerabilidades e impactos del cambio climático en América Latina y el Caribe, profundizando en aquellos sectores de mayor relevancia. Asimismo, destaca los compromisos y metas de algunos países de la región en la adaptación al cambio climático, en los compromisos que han tomado frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a través de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).

### Introducción

El Estudio del cambio climático intitulado “*Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe*” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2022, con financiamiento de la Unión Europea, subraya que en la región se han observado una serie de cambios y fenómenos físicos, entre los que destacan:

- Aumento de 0.5°C a 3°C de la temperatura media entre 1901 y 2012 en la región de América Latina y el Caribe.
- Aumento gradual de las lluvias en el sureste de América del Sur, en el norte de América del Sur, y en las zonas costeras de Perú y Ecuador.
- Reducciones de las precipitaciones en gran parte de Chile, el norte de Argentina, el sur de México y parte de Centroamérica.
- Derretimiento acelerado de los glaciares, especialmente los intertropicales que perdieron entre el 20 y el 50% de su masa de hielo desde mediados del siglo XX.
- Aumento significativo en la ocurrencia e intensidad de eventos climáticos extremos.
- Aumento del número de huracanes de 15 y 9 en las décadas de 1980 y 1990 a 39 huracanes en el período 2000-2009.
- Eventos récord de episodios de sequías e inundaciones.

<sup>15</sup> CEPAL. Estudios del cambio climático en América Latina. “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”. Consultado el 21 de junio de 2022, en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47729/1/S2100971\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47729/1/S2100971_es.pdf)

El informe revela que los cambios proyectados siguen una tendencia general en América Latina de aumento de temperaturas y de variaciones en los patrones de precipitación para las distintas regiones del territorio. A continuación se presentan los cambios resumidos a nivel regional:

**Cambios climáticos resumidos a nivel regional para América Latina**

Cambios climáticos regionales	Referencias
Aumento de precipitaciones en verano en el sudeste de Sudamérica (norte de Argentina, Paraguay, Uruguay, y sur de Brasil).	Chou (2014), Marengo (2009a), Marengo (2009b), Marengo (2011), Vera et al. (2006), Magrin et al. (2014), Da Rocha et al., (2014).
Disminución de precipitaciones en el territorio sur de la Cordillera de los Andes (Chile y Argentina).	Vera et al. (2006), Nuñez et al. (2008), Magrin et al. (2014).
Disminución de precipitaciones en la Amazonía este y en el noreste de Brasil.	Chou (2014), Marengo (2009a), Marengo (2009b), Marengo (2011), Magrin et al. (2014), Da Rocha et al., (2014).
Aumento de precipitaciones en la costa norte de Perú y Ecuador y en la Amazonía oeste.	Marengo (2009a), Marengo (2009b), Marengo (2011), Magrin et al. (2014).
Diminución de precipitaciones en Centroamérica y México.	Karmalkar (2010), Hidalgo (2013), Magrin et al. (2014).
Aumento de temperaturas en Sudamérica, México, Centroamérica y el Caribe.	Marengo (2009b), Karmalkar (2010), Angeles et al. (2006), Magrin et al. (2014).
Eventos extremos:	Magrin et al. (2014), Goldberg et al. 2001, Landsea et al. 2010.
– Aumento de sequías en el este de la Amazonía y noreste de Brasil.	
– Aumento de eventos extremos de precipitaciones en el sudeste de Brasil, el oeste de la Amazonía, noroeste de Perú y Ecuador.	
– Aumento en las actividades de huracanes y tormentas tropicales en la región del Caribe.	

Fuente: Elaboración propia.

Imagen tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

Asimismo, describe los principales impactos del cambio climático observados para las áreas de recursos hídricos, biodiversidad de sistemas acuáticos y terrestres, energías renovables, salud humana, sistemas costeros y producción y seguridad alimentaria. Identificando estos dos últimos puntos como de especial relevancia para la región.

a) **Recursos hídricos.**- Los principales impactos observados se encuentran resumidos en el cuadro siguiente:

**Impactos observables asociados a recursos hídricos**

Impactos observados	Referencias
Tendencia positiva en caudales de los ríos de la cuenca del río La Plata, en la laguna Patos al sur de Brasil, en la laguna Mar Chiquita y en la provincia de Santa Fe, ambas en Argentina, sin existir una tendencia clara para el río Amazonas.	Pasquini & Depetris, 2007; Krepper et al., 2008; Saurral et al., 2008; Amsler & Drago, 2009; Conway & Mahé, 2009; Dai et al., 2009; Krepper & Zucarelli, 2010; Dai, 2011; Doyle & Barros, 2011; Marques, 2012; Magrin et al., 2014.
Tendencia negativa en caudales de ríos en Colombia que desembocan en el mar Caribe y en caudales de ríos de Centroamérica.	Carmona & Poveda, 2011.
Retroceso y derretimiento acelerado de glaciares situados en los Andes tropicales, en los países de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, con pérdidas de área de entre 20 y 50% en la segunda mitad del siglo XX.	Magrin et al., 2014; Bradley et al., 2009.
Disminución de escorrentía en el centro-sur de Chile y Argentina en las últimas décadas del siglo XX.	Seoane & López, 2007; Rubio-Álvarez & McPhee, 2010; Urrutia et al., 2011; Vicuña et al., 2013.

Fuente: Elaboración propia en base a IPCC (2014).

Imagen tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

Para los cambios climáticos proyectados en el territorio relacionados con variables hidrológicas, destacan:

**Impactos proyectados asociados a recursos hídricos**

Impactos Proyectados	Referencias
Tendencia positiva para las cuencas de los ríos La Plata y Amazonas observándose aumentos de inundaciones y caudales altos en la zona noroeste del río Amazonas y aumento de eventos de caudales bajos en la rama principal de dicho río, al 2050.	Nakaegawa et al., 2013 <sup>a</sup> ; Guimberteau et al., 2013.
Consistente disminución de escorrentía para la región de Centroamérica, con, por ejemplo, una disminución de un 20% de los caudales afluentes a los reservorios situados en la cuenca del río Lempa.	Magrin et al., 2014; Maurer et al., 2009.
Continuación de las tendencias de derretimiento acelerado y desaparición de glaciares en los Andes tropicales, con importantes efectos hidrológicos durante la estación seca en los próximos 20 a 50 años. Después de este periodo se espera que la disponibilidad de agua disminuya durante los meses secos, producto de la pequeña porción de glaciares remanentes hasta tal fecha que aseguren la existencia de escorrentía. El impacto de la reducción pronosticada de disponibilidad de agua sobre las actividades económicas se ha valorizado en alrededor de US\$ 100 millones para el sector de suministro de agua de Quito y de entre US\$ 212 millones y US\$ 1.500 millones para el sector hidroeléctrico de Perú. Se espera un aumento importante de vulnerabilidad para comunidades andinas en general.	Juen et al., 2007; Chevallier et al., 2011; Vergara et al., 2007; Mark et al., 2010; Pérez et al., 2010 y Buytaert & De Bièvre, 2012.
Cambios en temporalidad de caudales en ríos de Chile y Argentina central a lo largo de los Andes, con un aumento de vulnerabilidad de cuencas semiáridas altamente pobladas como Santiago.	Vicuña et al., 2011; ECLAC, 2009a; Souvignet et al., 2010; Fiebig-Wittmaack et al., 2012; Vicuña et al., 2012.
Disminución de la disponibilidad de agua para el riego agrícola en noreste de Brasil, producto de la reducción de precipitaciones y aumento de la evapotranspiración.	De Mello et al., 2008; Gondim et al., 2008; Souza et al., 2010 y Montenegro & Ragab 2010.

Fuente: Elaboración propia en base a IPCC (2014).

Imagen tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

- b) **Biodiversidad de sistemas acuáticos y terrestres.**- América Latina y el Caribe son territorios de gran biodiversidad, pero también con evidentes problemas de conservación. Esto se ve reflejado en la existencia de 6 diferentes “hotspot” de biodiversidad (Mesoamérica, Chocó-Darién-Ecuador occidental, Andes tropicales, Chile central, Bosque atlántico brasileño y Cerrado brasileño), que se caracterizan por ser zonas de alta diversidad y endemismo de especies en combinación con una alta tasa de pérdida de hábitat. A la problemática situación actual de estos territorios, se le suman nuevas amenazas del cambio climático, como las presentadas a continuación:

**Impactos proyectados sobre la biodiversidad de sistemas acuáticos y terrestres**

Impactos Proyectados	Referencias
<p>“Sabanización” de la selva tropical del Amazonas entre los años 2050 y 2100, al cambiar el clima de tal manera que se alcance un umbral crítico de disminución de precipitaciones y aumento de temperaturas, que, combinado con la actual tasa de deforestación, produzca el irreversible reemplazo de selva tropical a vegetación de sabana.</p> <p>Este reemplazo tendría consecuencias de gran escala para el clima, biodiversidad y comunidades de la región, sin embargo, todavía existe gran incertidumbre al respecto.</p> <p>Aumento de tasa de extinción de especies, con la proyección de la extinción del 10% de especies vertebradas en Norte y Sudamérica acorde a 80% de proyecciones climáticas de bajas emisiones al 2100 y extinción del 90% de especies vertebradas en zonas específicas de Centroamérica y la Cordillera de los Andes bajo escenarios B1 (bajas emisiones) a A2 (medianas a altas emisiones).</p> <p>Movimiento de ecosistema del Cerrado brasileño al sur-sureste de dicho país, que se considera como zona de mayor fragmentación y pérdida de hábitat.</p> <p>Impacto en interacciones bióticas, tales como modificaciones en fenología, estructura de redes ecológicas, interacciones depredador-presa e interacciones no tróficas, con efecto sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <p>Pérdida de representatividad de especies y tipos vegetacionales dentro de áreas protegidas de América Latina.</p>	<p>Betts et al., 2004, 2008; Cox et al., 2004; Salazar et al., 2007; Sampaio et al., 2007; Malhi et al., 2008, 2009; Sitch et al., 2008; Nobre and Borma, 2009; Marengo et al., 2011c; Rammig et al., 2010; Shioyama et al., 2011.</p> <p>Lawler et al., 2009.</p> <p>Anciães &amp; Peterson, 2006; Marini et al., 2009; Siqueira and Peterson, 2003.</p> <p>Brooker et al., 2008; Anthelme et al., 2012.</p> <p>Magrin et al., 2014.</p> <p>Heller &amp; Zavaleta, 2009.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a IPCC (2014).

Imagen tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

- c) **Energías renovables.**- Una característica del territorio latinoamericano es la importancia de las energías renovables en la matriz energética, principalmente biocombustibles e hidroelectricidad. Esta última es la principal fuente de energía renovable de la zona de Centroamérica y Sudamérica, con una proporción de la producción eléctrica total mayor a 40% en la región y en algunos casos cercana al 80%, como es el caso de Brasil, Colombia y Costa Rica. Por otro lado, el uso de biocombustibles como fuente de bioenergía está bastante desarrollado, con un 21% del consumo energético (eléctrico y no eléctrico) proveniente de biocombustibles y residuos. Se pueden determinar ciertos impactos producto del cambio climático en ambos sectores, éstos se presentan a continuación:



**Impactos proyectados sobre la generación de energías renovables**

Impactos proyectados	Referencias
<b>Hidroelectricidad</b>	
Reducción potencial de la capacidad hidroeléctrica de 33 a 53% al 2070-2099 para el río Lempa en El Salvador, Honduras y Guatemala.	Maurer et al., 2009.
Reducción potencial de la capacidad hidroeléctrica de 53% para la cuenca de Sinú-Caribe en Colombia.	Ospina Noreña et al., 2009a.
Reducciones generales en la capacidad hidroeléctrica en las principales cuencas de generación hidroeléctrica de Chile, tales como el Maule, Laja y Bío Bío.	ECLAC, 2009a; McPhee et al., 2010; Stehr et al., 2010.
Reducciones generales en la capacidad hidroeléctrica de la cuenca del río Limay en Argentina.	Seoane & López, 2007.
Aumento en capacidad de generación hidroeléctrica en cuenca del río Paute en Ecuador.	Buytaert et al., 2010.
Ligero aumento de capacidad de generación hidroeléctrica en el sur de Brasil (principalmente asociado a la cuenca del río Paraná). Sin embargo, en el resto del sistema hidroeléctrico del país, especialmente en el noreste de Brasil, se espera una reducción de la capacidad de generación hidroeléctrica, reduciendo la confiabilidad del sistema completo.	De Lucena et al., 2009.
<b>Biocombustibles</b>	
Aumento de producción de biomasa y eficiencia de uso de agua en el cultivo de caña de azúcar asociado al aumento de concentración de CO <sub>2</sub> a 770 ppmv.	De Souza et al., 2008.
Aumento de vulnerabilidad energética en zonas más pobres de Brasil producto del cambio climático e impactos negativos sobre en producción de biocombustibles y generación eléctrica, principalmente asociado a biodiesel e hidroelectricidad, respectivamente.	de Lucena et al. 2010a.
<b>Energía Eólica</b>	
Posible favorecimiento de uso de energía eólica en Brasil producto de los cambios proyectados en intensidad de vientos.	De Lucena et al., 2009; de Lucena et al., 2010b.

Fuente: Elaboración propia en base a IPCC (2014).

Imagen tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

- d) **Salud humana.-** Tendencias y extremos climáticos están afectando la salud humana, al aumentar la morbilidad, mortalidad, discapacidades y a través de la aparición de enfermedades en regiones donde previamente no lo permitían las condiciones climáticas. Algunos impactos de este tipo son:

Impactos proyectados sobre la salud humana

Impactos proyectados	Referencias
Aumento de casos de malaria en Colombia en los últimos 50 años asociado al aumento de la temperatura del aire y también en zonas rurales y urbanas de la Amazonía. Adicionalmente, las zonas de transmisión de malaria se han expandido hasta los 2300 m en los Andes bolivianos y vectores se encuentran hoy a mayor altura entre Venezuela y Bolivia.	Poveda et al., 2011; Arevalo- Herrera et al., 2012.  Gil et al., 2007; Tada et al., 2007; Cabral et al., 2010; da Silva-Nunes et al., 2012; Benítez & Rodríguez- Morales, 2004; Lardeux et al., 2007; Pinault & Hunter, 2011.
Aumento de incidencia de fiebre del dengue en zonas tropicales de América en los últimos 25 años, con pérdidas económicas de entre US\$1.000 y US\$4.000 millones. A modo de ejemplo, en Río de Janeiro, un aumento de 1°C en la temperatura mínima mensual llevó a un aumento del 45% de la fiebre del dengue en el próximo mes, y un aumento de 10 mm en la precipitación a un aumento del 6%.	Torres & Castro, 2007; Tapia-Conyer et al., 2009; Shepard et al., 2011; Gomes et al., 2012.
Aumento de brotes de fiebre amarilla en la mayoría de los entornos urbanos pobres y densamente poblados de América tropical, asociados a condiciones climáticas.	Gardner and Ryman, 2010; Jentes et al., 2011.
Alta probabilidad de aumento de casos de esquistosomiasis, endémica en las zonas rurales de Suriname, Venezuela, el altiplano andino y las regiones urbanizadas periféricas y rurales de Brasil, en un contexto de clima más cálido.	Mangal et al., 2008; Mas-Coma et al., 2009; Lopes et al., 2010.
Aumento de prevalencia de virus Hanta producto del Fenómeno El Niño (ENSO) y el cambio climático.	Dearing & Dizney, 2010.
Aumento de incidencia del cáncer de piel en Chile en los últimos años, en forma concomitante con las variables climáticas y geográficas.	Salinas et al., 2006.
Afectación de salud mental (depresión, sufrimiento psicológico, ansiedad, manía y trastorno bipolar) por clima extremo en Brasil, especialmente asociado a zonas propensas a sequías en el noreste de Brasil.	Coêlho et al., 2004; Volpe et al., 2010.

Fuente: Elaboración propia en base a IPCC (2014).

Imagen tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

Además, a estos impactos se le suman una serie de factores propios del contexto social, político y económico de la región que aumentan la vulnerabilidad (específicamente a la sensibilidad de la región) en términos de salud humana ante los cambios climáticos proyectados, tales como la existencia de:

- Sistemas de salud precarios
- Desnutrición
- Servicios inadecuados de agua y saneamiento
- Sistemas deficientes de recolección y tratamiento de residuos
- Contaminación del aire, suelo y agua
- Falta de participación social
- Gobernanza inadecuada

e) **Sistemas costeros.**- En la actualidad se observan importantes impactos sobre los sistemas costeros de la región, coincidentes con los cambios climáticos proyectados. Existe evidencia incontrovertible de que el nivel del mar aumentó gradualmente durante el siglo XX, y la tendencia media de todo el planeta en la



actualidad representa un aumento de 3.3 mm por año, principalmente como resultado del aumento de las temperaturas del océano y la fusión de las capas de hielo polar.

Los estudios que han analizado las tendencias históricas en las áreas costeras han encontrado evidencia convincente de que el nivel del mar está aumentando a lo largo de las costas de América Latina y el Caribe. Desde 1950 hasta 2008, el nivel del mar parece haber subido entre aproximadamente 2 mm y 7 mm por año, con Ecuador experimentando los aumentos más pequeños y el norte de Brasil y Venezuela experimentando los aumentos más grandes. A esto se le suma el aumento en las actividades de huracanes y tormentas tropicales en la región del Caribe desde mediados de la década de 1990, lo que algunos creen que puede estar relacionado con la oscilación multidecadal atlántica (AMO, por sus siglas en inglés) y no necesariamente con el cambio climático. Sin embargo, aunque exista incertidumbre respecto al origen de este aumento de actividad ciclónica en el Caribe, si existe certeza de que los daños ocasionados por este tipo de fenómenos han ido aumentando.

Los impactos proyectados en los sistemas costeros de América Latina y el Caribe tienen significativos costos para los países más afectados. Por ejemplo, se estima que el impacto económico potencial del cambio climático en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) de la Comunidad del Caribe (CARICOM, por sus siglas en inglés), promediaría alrededor del 5.6 por ciento de su producto interno bruto (PIB) (escenario bajo) a más del 34 por ciento de su PIB (escenario alto). Dentro de los principales impactos se encuentran:

- Inundaciones costeras
- Subida del nivel medio del mar
- Aumento en inundaciones temporales por eventos extremos
- Erosión en playas
- Puertos marítimos y fiabilidad de estructuras costeras
- Turismo
- Vulnerabilidad de sistemas costeros

f) **Sistemas de producción y seguridad alimentaria.** - Tanto la agricultura, como sectores relacionados a la pesca y la acuicultura juegan un rol económico y social muy importante en América Latina y el Caribe. En la actualidad un 16% de las exportaciones de productos agrícolas a nivel global provienen de la región, predominando en algunos productos tales como: soya (55%), café (39%), maíz

(20%) y arroz y trigo (10%). Por otra parte, la pesca y la acuicultura también son fundamentales para la economía y alimentación, con prácticamente la totalidad de la producción destinada al consumo interno.

Dentro de los impactos asociados a los sistemas de producción alimentaria en la región de América Latina destacan:

#### Impactos observados sistemas de producción alimentaria en la región de América Latina

Impactos observados	Referencias
Beneficio de cultivos de verano y productividad de pastizales, con una consiguiente expansión de áreas agrícolas en el sudeste de Sudamérica, producto del aumento de las precipitaciones durante el siglo XX.	Barros, 2008; Hoyos et al., 2012.
Aumento de rendimiento de cultivos de maíz y soja en Argentina, Uruguay y el sur de Brasil, producto de condiciones más húmedas entre los años 1970 y 2000.	Magrin et al., 2007.
Disminución del rendimiento de trigo potencial en Argentina central desde el año 1930 (sin considerar mejoras tecnológicas), producto del aumento de la temperatura mínima durante octubre y noviembre.	Magrin et al., 2009.
Ralentización de tendencias positivas en los rendimientos de trigo, maíz y soja en Brasil y soja únicamente en Paraguay, producto de cambios en las precipitaciones y en la temporada de crecimiento.	Magrin et al., 2014.
Aumento de rendimientos de arroz y soja en Brasil y Argentina.	Lobell et al., 2011.

Fuente: Elaborado en base a IPCC (2014).

Imagen tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

También, el informe menciona los impactos de desastres derivados de eventos asociados a la variabilidad del clima y eventos extremos, que para la región entre los años 2003 y 2013 ocasionaron pérdidas en el sector agrario de un 3 % de la producción total, un incremento de 13 mil millones de dólares las importaciones agrícolas y una reducción de las exportaciones en mil millones de dólares.

Los impactos proyectados a los sistemas de producción alimentaria revelan que producto del cambio climático, se espera que entre los años 2020 y 2045 los rendimientos de los principales cultivos de la región, tales como el maíz, el frijol y el arroz, crezcan a una tasa de un 15.6%, a diferencia de la proyección sin considerar efectos climáticos de un 23% de crecimiento. De estos cultivos, destaca el maíz como principal afectado, con una reducción de rendimiento proyectada de un 10% hasta mediados de este siglo.

Para el maíz, se proyecta una disminución de rendimientos mayor para la producción en seco, especialmente en el norte de Venezuela, norte de Colombia, norte de México y península de Yucatán. Para cultivos de regadío de dicha especie, las zonas con mayor disminución de los rendimientos son Cuba, Haití, y algunas regiones del norte de México.

Por su parte, para cultivos de arroz tanto de regadío como de secano se esperan mejorías en los rendimientos de algunas zonas, tales como el extremo sur de Brasil y algunas zonas de Perú y Bolivia. En contraste, en Cuba y algunas zonas del noreste de Brasil, se esperan peores rendimientos a futuro en los sistemas de secano.

Igualmente, se proyectan disminuciones de rendimientos para los cultivos de frijol de secano en el noreste de Brasil y más fuertemente en Cuba, Haití y algunas regiones del Sureste de México, Guatemala y El Salvador, provocado por la disminución de precipitaciones y aumento de temperaturas en dichas zonas, altamente dependientes del riego por lluvia.

Para otros cultivos, como la caña de azúcar y el café, también se prevén importantes cambios en la aptitud de ciertas zonas para su desarrollo. En el caso de la caña de azúcar, existen extensas regiones que se vuelven más aptas en el sur de Brasil y Bolivia, mientras que otras áreas se convierten en no aptas, tales como el suroeste de México, norte de Venezuela y algunas regiones en Brasil.

Para los países del Caribe también se observan importantes cambios en la producción agrícola al considerar los escenarios climáticos futuros. Por un lado, se proyecta una caída de un 24.3% en la producción de frutales y de un 7.3% en cultivos primarios. Por otro lado, también se observa un aumento en la producción de oleaginosas y de granos y cereales superior al 10%. Sin embargo, al analizar el efecto en la totalidad de la producción agrícola, se observa una caída de un 7% al 2050 respecto al promedio de producción entre 1961 y 2014, debido a los efectos adversos del cambio climático. Estas estimaciones no incluyen los potenciales efectos de eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, que podrían aumentar aún más las tendencias de decrecimiento actuales, como se ha observado en países como las Bahamas, Barbados, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, que han mostrado tasas negativas de crecimiento en el sector agrícola producto de eventos climáticos extremos.

Respecto a los sistemas alimentarios pesqueros, se espera un importante impacto en el sector pesquero de la región debido al efecto conjunto de cambios como el aumento de la temperatura del agua, la salinidad y acidez del océano, variaciones en los regímenes de precipitación y el recrudecimiento de fenómenos como El Niño. Se prevé que este efecto ocasione una reconfiguración de los ecosistemas marinos, con graves consecuencias para las comunidades altamente dependientes de ellas. Se prevé, por ejemplo, que en los países insulares del Pacífico se afecte gravemente la actividad pesquera asociada a los arrecifes de coral, con una disminución de un 20% en la producción pesquera hacia el año 2050.

## Compromisos y metas de los países de América Latina y el Caribe

El documento destaca que en el proceso de revisión de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs por sus siglas en inglés) de los países de la región de América Latina y el Caribe, se puso especial atención al tipo de metas establecidas en materia de adaptación al cambio climático, esto con el objetivo de identificar de que forma los distintos países están reflejando sus compromisos no existiendo una métrica común por la cual guiarse. El análisis muestra que la mayor parte de los países ha reflejado sus compromisos en materia de adaptación a través del establecimiento de planes, según los sectores prioritarios identificados en cada país y metas altamente cualitativas. Sin embargo, países como México, Bolivia y Colombia han ido más allá y en el esfuerzo de establecer metas más concretas han utilizado métricas y data existente para establecer parte de sus compromisos. A continuación, se presentan las principales metas de adaptación contenidas dentro de las NDC para algunos países de la región.

### Metas NDC Países América Latina

País	Metas y Compromisos en Adaptación
<b>Argentina</b>	<p>La ampliación de las redes de monitoreo, el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y los servicios climáticos para la salud, seguridad alimentaria, el agua, la energía y la reducción de riesgos de desastres.</p> <p>El impulso a proyectos de I+D y de tecnologías como así también de buenas prácticas productivas.</p> <p>El mapeo de vulnerabilidades y riesgos climáticos como herramienta de diagnóstico del estado de situación y apoyo a la gestión de la adaptación al cambio climático.</p> <p>La cuantificación económica de los impactos del cambio climático y la implementación de medidas de adaptación.</p> <p>La creación de capacidades en recursos humanos y la mejora en la coordinación interinstitucional para la planificación y gestión, en temas de adaptación al cambio climático.</p> <p>La creación de equipos multidisciplinarios de apoyo a las diversas iniciativas en marcha o planificadas, con el objetivo de fortalecer los procesos de ordenamiento territorial.</p> <p>La utilización de instrumentos financieros de transferencias de riesgos de mercado y de producción para el sector agropecuario.</p> <p>El desarrollo de obras estructurales y no estructurales de prevención frente a inundaciones, sequías y olas de calor.</p> <p>Fortalecimiento de iniciativas que apoyen los procesos de recuperación y rehabilitación de tierras, incluyendo la adaptación basada en ecosistemas.</p> <p>La generación de conciencia ciudadana y el avance en la estrategia de comunicación, como son los canales de difusión, la calidad de los mensajes y la adaptación a nuevas tecnologías.</p> <p>El desarrollo de programas de educación formal y no formal sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.</p>
<b>Brasil</b>	<p>Aplicar sistemas de gestión de los conocimientos, promover la investigación y el desarrollo tecnológico para la adaptación y desarrollar procesos e instrumentos en apoyo de las medidas y estrategias de adaptación en los distintos niveles de gobierno.</p>

	<p>Restaurar o reforestar 12 millones de hectáreas de tierra para 2030. Restauración de 15 millones de hectáreas de pastos degradados e integración de 5 millones de hectáreas de cultivos, ganado y bosques.</p>
<b>Chile</b>	<p>Implementación de acciones concretas para incrementar la resiliencia en el país, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y de los planes sectoriales, con una perspectiva descentralizada y buscando la integración de los esfuerzos entre los distintos niveles de decisión (nacional, regional, municipal). Identificación de fuentes de financiamiento para implementar dichos planes. Fortalecimiento del marco institucional de la adaptación en Chile. Preparación de métricas y mecanismos de medición de los planes sectoriales. Iniciar un segundo ciclo de planes sectoriales de adaptación al Cambio Climático, sobre la base de la experiencia obtenida a la fecha. Contar con un Plan Nacional de Adaptación actualizado. Desarrollar un ejercicio de evaluación nacional al 2026, a través de indicadores de vulnerabilidad y metodologías para determinar el aumento de la capacidad adaptativa de las personas, las comunidades y los sistemas que serán impactados por el Cambio Climático.</p>
<b>México</b>	<p>Lograr la resiliencia del 50% de los municipios más vulnerables del país. Incorporar enfoque climático, de género y de derechos humanos en todos los instrumentos de planeación territorial y gestión del riesgo. Incrementar los recursos financieros para la prevención y atención de desastres. Establecer la regulación del uso del suelo en zonas de riesgo. Gestión integral de cuencas para garantizar el acceso al agua. Alcanzar en el 2030 la tasa cero de deforestación. Reforestar las cuencas altas, medias y bajas considerando sus especies nativas. Incrementar la conectividad ecológica y la captura de carbono mediante conservación y restauración. Aumentar la captura de carbono y la protección de costas mediante la conservación de ecosistemas costeros. Garantizar la gestión integral del agua en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial, doméstico). Instalar sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en los tres niveles de gobierno. Garantizar y monitorear tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500 000 habitantes. Garantizar la seguridad de infraestructura estratégica. Incorporar criterios de cambio climático en programas agrícolas y pecuarios. Aplicar la norma de especificaciones de protección ambiental y adaptación en desarrollos inmobiliarios turísticos costeros. Incorporar criterios de adaptación en proyectos de inversión pública que consideren construcción y mantenimiento de infraestructura.</p>
<b>Perú</b>	<p>Impulsar y promover acciones y proyectos que incrementen la disponibilidad del agua frente al CC. Reducir del impacto negativo del cambio climático en la actividad agraria. Reducir de la vulnerabilidad del sector pesquero y acuícola frente al cambio climático. Impulsar la gestión integral del territorio con enfoque de paisaje orientada a aumentar la resiliencia de los bosques frente al CC y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones locales. Reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de la población ante el efecto del cambio climático en la salud. Aumentar el número de distritos priorizados por fenómenos hidro-meteorológicos y climáticos, monitoreados.</p>



	<p>Aumentar el número de personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p> <p>Incorporar en las guías metodológicas para la elaboración de proyectos de inversión pública del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para los sectores relevantes, elementos rectores que permitan realizar estas acciones en un contexto de cambio climático.</p> <p>Aumentar el número de programas e instrumentos de lucha contra la pobreza que incorporan la adaptación al cambio climático.</p> <p>Formulación y aprobación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático.</p> <p>Fomentar la participación de las organizaciones indígenas en las acciones frente al Cambio Climático.</p> <p>Evaluar la introducción de mecanismos innovadores que fomenten la inversión privada que contribuyan a aumentar resiliencia de sistemas vulnerables.</p>
<b>Paraguay</b>	<p>"Para el Paraguay la adaptación es una prioridad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático está en proceso de construcción. Los sectores prioritarios identificados son: Recursos hídricos, Bosques, Producción agrícola y ganadera, Ordenamiento Territorial, Energía, Infraestructura, Salud y saneamiento, Gestión de riesgos y desastres naturales, Sistemas de alerta temprana".</p>
<b>Uruguay</b>	<p>Formulación e implementación de planes nacionales, subnacionales y sectoriales participativos de adaptación a la variabilidad y el cambio climático, e incorporación de sistemas de monitoreo y reporte de la adaptación y de las pérdidas y daños.</p> <p>Desarrollo de nuevos sistemas de alerta temprana y nuevos seguros hidrometeorológicos en el marco de las acciones de reducción de riesgos de desastres, para el sector agropecuario, costero y salud, así como también para las zonas urbanas inundables, la infraestructura y otras áreas vulnerables.</p> <p>Profundizar la gestión de riesgos climáticos ante las inundaciones, mediante la ampliación de los procesos de relocalización de población vulnerable y la inclusión de nuevas medidas de ordenamiento del territorio. Asimismo, para la gestión de las sequías, identificación de nuevas fuentes de agua, la promoción de construcción de obras asociativas, como presas multiprediales, y mejorar la eficiencia en el uso del agua.</p> <p>Mejorar la protección de fuentes de aguas superficial y subterránea, tales como las zonas de recarga de acuíferos, mediante la promoción de buenas prácticas en construcción de perforaciones, el control de fuentes de contaminación puntual y difusa y la implementación de medidas para la conservación y restitución del monte ribereño.</p> <p>Promover la adaptación basada en ecosistemas, profundizando las estrategias de conservación de los ecosistemas y biodiversidad.</p> <p>Diseñar, adecuar y mantener infraestructura resiliente, considerando el impacto de la variabilidad y el cambio climático.</p> <p>Articulación y desarrollo de nuevos sistemas de información y servicios climáticos integrados, para la observación sistemática, realización de mapeos de riesgo y evaluación de pérdidas y daños, a través del fortalecimiento de instituciones académicas y de monitoreo, tales como el Instituto Uruguayo de Meteorología y del Servicio Hidrológico Nacional.</p> <p>Generación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación para facilitar la respuesta nacional a la variabilidad y el cambio climático.</p> <p>Mejorar la visualización de las actividades de adaptación al cambio climático dentro de las partidas del presupuesto nacional, desarrollando un sistema nacional de indicadores ambientales.</p> <p>Implementación de programas de educación, formación y sensibilización que incorporan las exigencias de las respuestas al cambio climático .</p>

Fuente: Elaboración propia en base a las NDC de los países.

---

Tabla tomada del documento: “Aumento de la ambición en la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe”, CEPAL 2022.

El estudio señala que la mayoría de los compromisos tomados por los países son bastante difíciles de monitorear, y se asemejan más a intenciones de voluntad que a compromisos tangibles. Algunas de las metas relevantes a destacar se presentan a continuación, éstas son ejemplos del establecimiento de metas concretas en materia de adaptación, y que por lo tanto son monitoreables en el tiempo. Destaca que algunas de ellas van a depender de las características físicas y políticas del país, y que por lo tanto no todas serán “traspasables” al contexto de los distintos países de la región.

### **Bolivia**

- Se prevé la triplicación (3,779 millones de m<sup>3</sup>) de la capacidad de almacenamiento de agua al 2030, respecto a los 596 millones de m<sup>3</sup> del 2010.
- Se prevé la reducción de la vulnerabilidad hídrica de 0.51 a 0.30 unidades al año 2030 respecto al 2010, que es medida con el Índice Nacional de Vulnerabilidad Hídrica del país, considerando aspectos relacionados con la exposición (amenazas), sensibilidad hídrica (escasez hídrica) y capacidad de adaptación.
- Se ha alcanzado cero deforestación ilegales al 2020.

### **Brasil**

- Restaurar o reforestar 12 millones de hectáreas de tierra para 2030.
- Restauración de 15 millones de hectáreas de pastos degradados e integración de 5 millones de hectáreas de cultivos, ganado y bosques.

### **Colombia**

- Las cuencas prioritarias del país contarán con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático.
- Delimitación y protección de los 36 complejos de páramos que tiene Colombia (aproximadamente 3 millones de hectáreas).
- Aumento en más de 2.5 millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-, en coordinación con actores locales y regionales.

### **México**

- Lograr la resiliencia del 50% de los municipios más vulnerables del país.
- Alcanzar en el 2030 la tasa cero de deforestación.
- Instalar sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en los tres niveles de gobierno.

- Garantizar y monitorear tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes.

Si bien estas metas no representan una mirada global de la adaptación dentro de sus países, y tienen un foco forestal fuerte, representan un paso en la dirección correcta en torno al establecimiento de metas concretas y monitoreables en materia de adaptación.

Igualmente, el documento destaca que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) llamó a los Estados miembro de la convención a presentar la actualización de sus NDC aumentando la ambición climática de los compromisos a partir de marzo del 2020, a la fecha 4 países han presentado su NDC actualizada o segunda NDC. De estos países, en abril del 2020 Chile fue el primer país de la región de América Latina y el Caribe en hacerlo.

#### *Decálogo de México de acciones contra el cambio climático*

Por su parte, el 17 de junio de 2022, en el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima, organizado por el Gobierno estadounidense, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó un decálogo de acciones contra el cambio climático que incluye lo siguiente:

1. Modernización de 16 plantas hidroeléctricas, aumentando la producción de energía limpia 2,085 GW/hora, anuales.
2. PEMEX dará 2 mil millones de dólares para reducir 98% de emisiones de gas metano en proceso de exploración y producción.
3. México se suma al compromiso de producir 50% de los vehículos de cero emisiones.
4. Inicio de parque solar fotovoltaico en Puerto Peñasco con una capacidad de generación de mil mega watts.
5. Se garantizan inversiones de 17 empresas estadounidenses para generar 1,854 mega watts de energía solar y eólica.
6. Se explora la creación de parques solares en la frontera de México con Estados Unidos, la construcción de redes de transmisión de energía para exportarla.
7. Se avanza en el propósito de alcanzar la autosuficiencia en la producción de combustible. Se está en proceso de modernizar seis refinerías, más la adquisición de una en Texas y la construcción de una en Tabasco.
8. Construcción de dos plantas coquizadora en Tula, Hidalgo y otra en Salina Cruz, Oaxaca, permitirá transformar el combustóleo en gasolina y alcanzar un impacto ambiental significativamente menor.
9. Desarrollo de posiblemente el programa de reforestación más grande del mundo, con la siembra de un millón de hectáreas de árboles frutales y





maderables, con apoyo salarial de 420 mil campesinos y una inversión anual de mil quinientos millones de dólares y la absorción de casi cuatro millones de toneladas de dióxido de carbón.

10. Se tiene el objetivo de producir, para el 2024, cuando menos el 35% de toda la energía que consumimos de fuentes limpias y renovables.

## LA SITUACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS FRENTE A ESTE FENÓMENO

### Nota Informativa<sup>16</sup>

#### **CAMBIO CLIMÁTICO**

Durante 2021 se realizaron una serie de informes y cumbres que llegaron a una conclusión en común: se necesita tomar acciones inmediatas para frenar el cambio climático ocasionado por la actividad humana, ya que por sus efectos nocivos es sumamente peligroso y pone en riesgo la vida en el planeta.<sup>17</sup> Entre los múltiples reportes y foros destacan tres que son respaldados por el sistema de Naciones Unidas: el documento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), la COP 26, y el documento de la Organización Meteorológica Mundial.

#### Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC)

En febrero de 2022, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), publicó el segundo de tres documentos que componen su sexto informe desde su creación en 1988. “*Climate Change: Impacts, Adaptation and Vulnerability*”<sup>18</sup> presenta algunos de los principales impactos y futuras consecuencias que tendrá dicho fenómeno en el planeta como:<sup>19</sup> la existencia de daños sustanciales, pérdidas irreversibles en distintos ecosistemas de diferentes partes del mundo; la extinción de especies, dependiendo del incremento de temperatura, a los 1.5°C se pueden extinguir entre 9% y 14%, a los 2°C se incrementaría de 10% a 18% y a los 3°C de 12% a 29%. Además, señala que 3.6 mil millones de seres humanos viven en condiciones muy vulnerables, lo que puede derivar en crisis humanitarias sin precedentes y desplazamientos forzados a nivel global; en algunas regiones se ha incrementado la inseguridad alimentaria; en 2100, entre el 50% y 75% de las personas estarían expuestas a situaciones extremas de calor y humedad repercutiendo así en la salud y aumentando las muertes prematuras.

<sup>16</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>17</sup> Naciones Unidas. El cambio climático en 2021: ¿Pasar a la acción o bla, bla, bla?. 2021. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/12/1502042>

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas. Los líderes mundiales han fracasado en su batalla contra el cambio climático, según un informe de la ONU. 2022, s.l. Consultado el 6 de marzo en la URL: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504702>

<sup>19</sup> IPCC. AR6 Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. (2022). s.l. Consultado el 6 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/>

Aunado a lo anterior, el informe hace evidentes otros impactos del cambio climático:<sup>20</sup> el desplazamiento de varias especies terrestres y marinas y, por ende, la alteración de los hábitats; el calentamiento de los océanos está modificando sus dinámicas, poniendo en riesgo a millones de animales; el derretimiento de los glaciares ha aumentado 0.5 metros el nivel del mar poniendo en peligro a miles de habitantes que viven en ciudades costeras; en algunas zonas la escasez de agua ha incrementado resultado de las sequías, colocando a muchas personas en una situación crítica de seguridad hídrica; el efecto en la agricultura, desde la siembra hasta la distribución, representa un problema en la seguridad alimentaria; resalta la afectación que sufrirán las urbes, pues en el futuro la mayoría de los seres humanos expuestos a olas de calor vivirán en los centros urbanos y, por último, destaca el impacto directo que tendrá en la salud pública y la migración forzada.

### COP 26

A finales de 2021, tuvo lugar la COP 26<sup>21</sup>, en la que participaron más de cuarenta mil personas entre líderes mundiales, delegados, observadores y medios de comunicación. A la fecha de la celebración de este evento, los resultados de los compromisos aceptados por las naciones del mundo en el Acuerdo de París de 2015, se encontraban muy por debajo de lo esperado para dicha cumbre.<sup>22</sup> Tras dos semanas de negociaciones, se reconoció la emergencia por frenar el calentamiento global, pues se ha alcanzado un incremento de 1.1° hasta la fecha, por lo que se reafirmó la necesidad de establecer 1.5° como la meta y no 2° como se había acordado. Para lograr lo anterior, integraron acciones necesarias en un instrumento: El Pacto de Glasgow por el Clima.

---

<sup>20</sup> Carbon Brief. In-depth Q&A: The IPCC's sixth assessment on how climate change impacts the world. 2022. S.I. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.carbonbrief.org/in-depth-qa-the-ipccs-sixth-assessment-on-how-climate-change-impacts-the-world>

<sup>21</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

<sup>22</sup> Organización de las Naciones Unidas. Los líderes mundiales han fracasado en su batalla contra el cambio climático, según un informe de la ONU. 2022, s.l. Consultado el 6 de marzo en la URL: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504702>



## PACTO DE GLASGOW COP 26



01	<b>INTENSIFICACIÓN DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA</b>	Las contribuciones y acciones por el clima son poco ambiciosas, pues no abonan a la meta de "reducción de emisiones de dióxido de carbono en un 45% para 2030". Se pidió comenzar a presentar planes nacionales eficientes.
02	<b>ABANDONO DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES</b>	Reducción del carbón como fuente de energía, así como los recortes de subsidios a combustibles fósiles.
03	<b>FINANCIAMIENTO PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA</b>	Los países desarrollados reafirmaron la meta no cumplida de proporcionar 100 mil millones de dólares a países en vías de desarrollo para la acción climática. Se comprometieron a cumplirla en 2023.
04	<b>INCREMENTO DEL APOYO A LA ADAPTACIÓN</b>	Se busca que el financiamiento para los efectos del cambio climático se duplique. Asimismo, se creó un plan de trabajo para establecer un objetivo global referente a la adaptación.
05	<b>COMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS</b>	Se buscó complementar las normas agregando a la mesa temas como los mercados de carbono y un marco de transparencia que pudiera establecer plazos comunes y rendición de cuentas por parte de los países.
06	<b>ATENCIÓN A LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS</b>	Fortalecer la Red de Santiago, para conectar a países en desarrollo con recursos, asistencia técnica y conocimientos. Se creó el Diálogo de Glasgow para abordar los retos de los países en desarrollo.

Fuente: Elaboración propia<sup>23</sup>

Paralelamente al Pacto de Glasgow, surgieron otros acuerdos relevantes<sup>24</sup> como: el de los bosques para reducir su pérdida y degradación de tierras, adscrito por 137 países; el de metano, comprometido con la reducción de emisiones de metano en un 30% para 2030, firmado por 103 países; automóviles, que todas las ventas para 2040 sean de vehículos de emisiones cero, 30 países lo aprobaron; el de carbón, se busca apoyar a Sudáfrica, país con más emisiones de carbono en el mundo, a disminuirlas en 5 años y el de financiamiento privado, en el que instituciones financieras privadas se comprometieron a invertir miles de millones de dólares en esfuerzos para alcanzar las emisiones netas cero.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Elaboración en el CEIGB.

<sup>24</sup> Organización de las Naciones Unidas. Los líderes mundiales han fracasado en su batalla contra el cambio climático, según un informe de la ONU. 2022, s.l. Consultado el 6 de marzo del 2022 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504702>

<sup>25</sup> Idem

**ACUERDOS DE LAS CONFERENCIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (COP)**

<b>CUMBRE</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>Decisiones adoptadas</b>
I Conferencia sobre Cambio Climático COP 1	Berlín, Alemania 1995	Implementación de la Convención de Cambio Climático COP. Se proponen sugerencias para la organización y se produce el Mandato de Berlín que estableció una fase de análisis y evaluación de dos años. <sup>26</sup>
II Conferencia sobre Cambio Climático COP 2	Ginebra, Suiza 1996	Se aprobaron los resultados del segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos (IPCC, por sus siglas en inglés) publicado en 1995. Se acuerda que los países miembros empleen las soluciones con libertad en consonancia con su respectivo contexto y se establece la necesidad de fijar objetivos cuantitativos vinculantes. <sup>27</sup>
III Conferencia sobre Cambio Climático COP 3	Kioto, Japón 1997	Se establece el Protocolo de Kioto, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la Aplicación Conjunta (AC), el cual buscó comprometer a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. <sup>28</sup>
IV Conferencia sobre Cambio Climático COP 4	Buenos Aires, Argentina 1998	Se aprueba el Plan de Acción de Buenos Aires a dos años para reducir los riesgos del cambio climático acelerando los trabajos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto de 1997. <sup>29</sup>
V Conferencia sobre Cambio Climático COP 5	Bonn, Alemania 1999	Reunión técnica, se establecen las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes y las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes. Se realiza la primera compilación y síntesis de las comunicaciones iniciales de las Partes. <sup>30</sup>
VI Conferencia sobre Cambio Climático COP 6	La Haya, Países Bajos 2000	Se abordó el tema de los sumideros de carbono y se acordó que los créditos serían concedidos para las actividades generales que absorbieran el carbono en la atmósfera, asimismo se incluyeron líneas generales de las consecuencias por no

<sup>26</sup> Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL: <http://unfccc.int/cop4/resource/docs/spanish/cop1/g9560944.pdf>

<sup>27</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado en la URL: Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL:

<sup>28</sup> Gobierno de México. *Mecanismo de Desarrollo Limpio*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/mecanismo-de-desarrollo-limpio-mdl>

<sup>29</sup> United Nations. *La conferencia sobre cambio climático aprueba el plan de acción de Buenos Aires*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <http://unfccc.int/cop4/infomed/p111498s.html>

<sup>30</sup> Naciones Unidas. *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop5/cp99-6a1s.pdf#page=4>

		cumplir con los objetivos de emisiones con un requisito de compensar los déficits de 1.3 toneladas a 1. <sup>31</sup>
VII Conferencia sobre Cambio Climático COP 7	Marruecos, África 2001	Se propuso la implementación de fomentos para aumentar la capacidad en los países con economías en transición, el desarrollo y transferencia de tecnología, la financiamiento en el ámbito de la Convención y en el marco del Protocolo de Kioto. <sup>32</sup>
VIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 8	Nueva Delhi, India 2002	Se aprobó la declaración ministerial de Delhi que insta a aumentar los esfuerzos de los países desarrollados a transferir tecnología y minimizar el impacto del cambio climático en los países en desarrollo. Se aprueba también el programa de trabajo de Nueva Delhi. <sup>33</sup>
IX Conferencia sobre Cambio Climático COP 9	Milán, Italia 2003	Se adoptaron directrices para permitir la disponibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Especial del Cambio Climático</li> <li>• Fondo para los países menos desarrollados</li> <li>• Fondo del Protocolo de Kioto</li> </ul> Se pone en marcha el denominado MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio), que impulsa la transferencia tecnológica y clasifica los proyectos para determinar cuáles pueden acceder a créditos para su financiamiento. <sup>34</sup>
X Conferencia sobre Cambio Climático COP 10	Buenos Aires, Argentina 2004	Los países industrializados se comprometen a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a un nivel no inferior al 5 por ciento al registrado en 1990 para el período comprendido entre 2008 y 2012. La Unión Europea (UE) presentó su Sistema de Comercio de Derechos de Emisión, que supuso un paso concreto en la aplicación del compromiso adquirido en virtud del Protocolo. <sup>35</sup>
XI Conferencia sobre Cambio Climático	Montreal, Canadá 2005	Se permitió a los gobiernos poner en marcha políticas y medidas a largo plazo con vistas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 30%. Se convino un

<sup>31</sup>Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *La Haya- 6ª conferencia cambio climático* Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1496](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1496)

<sup>32</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Marrakech- 7ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1495](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1495)

<sup>33</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Nueva Delhi- 8ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1494](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1494)

<sup>34</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Milán- 9ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1493](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1493)

<sup>35</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Buenos Aires- 10ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1470](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1470)



COP 11		plan de cinco años para la adaptación y ayuda a países en vías de desarrollo. Se pone en marcha el Protocolo de Kioto con un diálogo pactado sobre su porvenir. <sup>36</sup>
XII Conferencia sobre Cambio Climático COP 12	Nairobi, Kenia 2006	Se dieron orientaciones adicionales relacionadas con el MDL, se abordó la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kioto y la revisión de éste en conformidad con su artículo 9. Se aceptó la propuesta de la República de Belarús de aprobar la enmienda del anexo B del Protocolo de Kioto y asumir un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones. <sup>37</sup>
XIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 13	Bali, Indonesia 2007	Adopción del Plan de Acción de Bali, basado en cuatro pilares: Mitigación, Adaptación, Tecnologías y Financiamiento, más una visión compartida sobre la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+). Se delinea el proceso para negociar un acuerdo global post-2012 que debía completarse hacia 2009 (Plan de Acción de Bali). Surge el concepto de “NAMA”, <sup>38</sup> acciones voluntarias de los países para reducir o eliminar los gases de efecto invernadero.
XIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 14	Poznán, Polonia 2008	Se desarrolló un plan de acción y programas de trabajo para un año de negociaciones, se garantizó la convergencia de los puntos de vista sobre el establecimiento de nuevas medidas para luchar contra el cambio climático y se confirmó el proceso y el calendario fijados hacia la conferencia de Copenhague. <sup>39</sup>
XV Conferencia sobre Cambio Climático COP 15	Copenhague, Dinamarca 2009	Se establece el Acuerdo de Copenhague, en el cual se conforma el Fondo Verde de Copenhague para el Clima como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención. Las partes se comprometen a aplicar, individual o colectivamente, las metas cuantificadas de reducción de las emisiones relativas al conjunto de la economía para 2020 <sup>40</sup>
XVI Conferencia sobre Cambio Climático	Cancún, México 2010	Ratificación del compromiso de movilizar financiamiento adicional, se reconocen oficialmente las propuestas de mitigación tanto de los países desarrollados como en desarrollo,

<sup>36</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Montreal- 11ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1491](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1491)

<sup>37</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2006/cmp2/spa/10a01s.pdf>

<sup>38</sup> Alejandra Vengoechea. *Las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Fiedrich Ebert Stiftung. Colombia, 2012. Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

<sup>39</sup> Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Poznan- 14ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: [http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1458](http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1458)

<sup>40</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>



COP 16		se establece que se creará un registro de NAMAs para armonizar donantes y receptores y se avanza en la puesta en marcha del Fondo Verde del Clima. <sup>41</sup>
XVII Conferencia sobre Cambio Climático COP 17	Durban, Sudáfrica 2011	Aprobación del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Plataforma de Acción de Durban.
XVIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 18	Doha, Qatar 2012	Los Gobiernos concluyen con éxito la labor que la Convención comenzó en Bali 2007, se decidió un segundo periodo del Protocolo de Kioto de 8 años. Se establece que los mecanismos de mercado del Protocolo de Kioto, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), la Aplicación Conjunta (AC) y el Comercio de Derechos de Emisión (CDE) pueden continuar a partir de 2013 y que la AC seguirá funcionando, con las reglas técnicas acordadas que permiten la expedición de créditos, una vez que la meta de emisiones del país anfitrión haya sido formalmente establecida <sup>42</sup>
XIX Conferencia sobre Cambio Climático COP 19	Varsovia, Polonia 2013	Intensificación de los trabajos relativos a la Plataforma de Durban. Se implementa el Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y daños asociados al clima. Se reconoce el compromiso asumido por las Partes que son países desarrollados de alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente. <sup>43</sup>
XX Conferencia sobre Cambio Climático COP 20	Lima, Perú 2014	Se adopta la decisión 1/CP20 de la Conferencia de las Partes: “El Llamado de Lima a la Acción Climática”, acuerda reglas básicas sobre las contribuciones nacionales, jerarquiza la adaptación, y contribuye a darle forma a algunos de los aspectos sustantivos del acuerdo que se espera alcanzar en París. <sup>44</sup>

<sup>41</sup> Op. Cit. Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

<sup>42</sup> Naciones Unidas, en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático celebrada en Doha los gobiernos dan el siguiente paso esencial de la respuesta mundial al cambio climático. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: [https://unfccc.int/files/parties\\_and\\_observers/application/pdf/pr20120812\\_cop18\\_close\\_esp.pdf](https://unfccc.int/files/parties_and_observers/application/pdf/pr20120812_cop18_close_esp.pdf)

<sup>43</sup> Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>

<sup>44</sup> Naciones Unidas, Convención Marco sobre el Cambio Climático. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/lima-climate-change-conference-december-2014/cop-20/cop-20-decisions>

XXI Conferencia sobre Cambio Climático COP 21	París, Francia 2015	Aprobación del Acuerdo de París con el fin de mantener y promover la cooperación regional e internacional para movilizar una acción más vigorosa y ambiciosa para hacer frente al clima, por todas las Partes y por los interesados que no son Partes. Se decide también mantener el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, tras su examen en 2016. <sup>45</sup>
XXII Conferencia sobre Cambio Climático COP 22	Marruecos, África 2016	Comienzan los preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París y el primer periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Se conforma el Comité de París sobre el Fomento de Capacidad. Revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con los Impactos del Cambio Climático. Revisión e informe del Comité de Adaptación. <sup>46</sup>
XXIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 23	Bonn, Alemania 2017	Se avanza hacia los objetivos del Acuerdo de París, se adopta el Diálogo Talanoa para facilitar una plataforma de lanzamiento para la siguiente etapa. <sup>47</sup>
XXIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 24	Katowice, Polonia 2018	Se acuerda el paquete de medidas Katowice sobre el clima y se realiza el tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre el financiamiento para el clima. Se insta a que las Partes que son países desarrollados aumenten la prestación de apoyo en forma de financiamiento, tecnología y fomento de la capacidad a las Partes que son países en desarrollo, de manera previsible, para permitirles reforzar su acción. Se concluye el Diálogo Talanoa que sirvió para hacer balance de los esfuerzos colectivos de las Partes y determinar el avance en el logro del objetivo a largo plazo. <sup>48</sup>
XXV Conferencia sobre Cambio Climático COP 25	Madrid, España 2019	Como parte de los acuerdos alcanzados se encuentran: la construcción de capacidades, los programas de género y la tecnología.  Dado que sólo algunos países presentaron planes con compromisos concretos de acuerdo con los objetivos de Acuerdo de París, se hizo un llamado a las naciones a presentar

<sup>45</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

<sup>46</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a01s.pdf>

<sup>47</sup> Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2017/cop23/eng/l13.pdf>

<sup>48</sup> UNFCCC. *El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos*. Consultado en la URL: <https://unfccc.int/es/node/193041>

		metas más ambiciosas de reducción de las emisiones en la COP 26. <sup>49</sup>
--	--	--

**Fuente:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019. “El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos”. Consultado en: <https://unfccc.int/es/node/193041#eq-10>

### Organización Meteorológica Mundial (OMM)

El informe anual de la OMM “*El Estado del Clima Global*”, también ha apuntado las graves consecuencias que ha tenido el cambio climático en los últimos años.<sup>50</sup> El documento afirma que de 2015 a 2016 se presentaron los años más cálidos, siendo 2020 uno de los tres más calurosos jamás registrados con 1.2° Celsius en promedio y la década de 2011 a 2021 fue la que registró las temperaturas más altas en la historia<sup>51</sup>. Subrayó la paradoja que existe en los efectos del daño al medio ambiente, pues, las regiones que menos emisiones y contaminación producen son las más afectadas. Por último, resalta el daño que causó la COVID-19 al medio ambiente, ya que complicó los trabajos en la reducción de riesgos de desastres como en el incremento de la inseguridad alimentaria y entorpeció la asistencia de ayuda humanitaria.<sup>52</sup>

### **RETOS DE LOS PARLAMENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>53</sup> señala que el papel de los parlamentos es fundamental para transformar los objetivos medioambientales en leyes basadas en el desarrollo sostenible, pues como indica el portal para el desarrollo parlamentario Agora<sup>54</sup>,<sup>55</sup> fungen como instituciones creadoras de

<sup>49</sup> Termina la COP25 con pocos avances en cuanto a la reducción de emisiones de carbono. *Noticias ONU*. 15 de diciembre de 2019

<https://news.un.org/es/story/2019/12/1466671>

<sup>50</sup> Naciones Unidas. Tres décadas perdidas en la lucha contra el cambio climático: el 2020 y el COVID-19 nos han dado un ultimátum. 2021. S.I. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2021/04/1490922>

<sup>51</sup> Idem

<sup>52</sup> Idem

<sup>53</sup> Naciones Unidas. Encuentro parlamentario sobre cambio climático en América Latina y el Caribe. 2015. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/encuentro-parlamentario-sobre-cambio-climatico-en-america-latina-y#:~:text=El%20papel%20de%20los%20parlamentos%20es%20esencial%20para%20transversalizar%20el,Directora%20Regional%20Adjunta%20del%20PNUMA.>

<sup>54</sup> Agora es la plataforma digital lanzada en 2010 que busca servir como almacén del conocimiento sobre desarrollo parlamentario para poder compartirlo con los parlamentos del mundo. Los fundadores de Agora son el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

<sup>55</sup> Agora Portal for Parliamentary Development. *Parliaments, the Environment and Climate Change*. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://agora-parl.org/resources/aoe/parliaments-environment-and-climate-change>

legislación, un cuerpo de control de rendición de cuentas y control del gobierno, además de ser una representación institucional de la ciudadanía.

No obstante, persisten barreras y retos dentro del cuerpo legislativo para una efectiva implementación de la legislación verde. Por ejemplo, el Banco Mundial<sup>56</sup> resalta la importancia de la coordinación entre las distintas comisiones de las cámaras legislativas, pues si no existe sinergia, las propuestas no serán sustanciales. Por otro lado, la “*European Union Network for the Implementation and Enforcement of Environmental Law (IMPEL)*” en uno de sus informes, apunta los siguientes obstáculos para la aplicación efectiva de dichas leyes:<sup>57</sup>

1. Falta de estrategias de garantías de cumplimiento
2. Acceso universal y efectivo a la información medioambiental
3. La creación de legislación ambigua, intrincada o muy simple
4. Recursos insuficientes para las secretarías, comités, comitivas o sujetos encargados de implementar las leyes medioambientales y
5. Débil regulación de delitos ambientales y deficiente seguimiento de casos de este tipo

Por lo tanto, la IMPEL propone algunas recomendaciones<sup>58</sup> a los parlamentos como una efectiva comunicación y logística entre los distintos sectores y niveles del gobierno, revisión y mejora de la legislación medioambiental, así como de las sanciones cuando se viole una ley de esta naturaleza y, por último, el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas en materia verde.

Asimismo, la Fundación Westminster para la Democracia<sup>59</sup> destaca los siguientes puntos para lograr una exitosa implementación: un debido proceso para el monitoreo de los compromisos climáticos, así como la participación de organismos internacionales en el mismo, evaluaciones constantes a las normas y los vacíos

---

<sup>56</sup> Banco Mundial. *Ya hay leyes contra el cambio climático, el desafío ahora es aplicarlas*. 2014. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/06/04/law-climate-change-latin-america>

<sup>57</sup> European Union Network for the Implementation and Enforcement of Environmental Law. *A SURVEY ON PRACTITIONERS' VIEWS ABOUT THE IMPLEMENTATION CHALLENGES WITH EU ENVIRONMENTAL LEGISLATION, THEIR UNDERLYING REASONS AND WAYS TO IMPROVEMENT: 2017*. 2017. s.l. Consultado el 8 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.cienciasambientales.com/es/legislacion-ambiental/informe-impel-dificultades-aplicacion-efectiva-normativa-ambiental-16533>

<sup>58</sup> Idem

<sup>59</sup> Fundación Westminster para la Democracia en colaboración con ParlAmericas, The Global Legislators Organisation (GLOBE) e Inter Pares. *Los Parlamentos y el Acuerdo de París*. 2021. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: [https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Global\\_Parliaments\\_and\\_the\\_Paris\\_Agreement\\_SPA.pdf](https://www.parlamericas.org/uploads/documents/Global_Parliaments_and_the_Paris_Agreement_SPA.pdf)

legales que puedan presentar, promover el empoderamiento climático y la acción inclusiva, finalmente, resalta como la IMPEL, la importancia de repartición justa de los presupuestos.

### **RECUPERACIÓN POSPANDÉMICA COMO IMPULSORA DE LA TRANSICIÓN VERDE**

Tras la pandemia de la COVID-19 es fundamental comenzar una reconstrucción que abone a mitigar los impactos que la misma tuvo sobre las distintas áreas de la sociedad, no obstante, es necesario que dicha restauración tenga ciertas perspectivas. Distintos organismos como la ONU, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, hablan de una recuperación con enfoques de género, inclusión de grupos vulnerables y, sobre todo con un enfoque medioambiental.<sup>60</sup> Como afirma la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, los países buscan reabrir sus economías de manera urgente, sin embargo, en el camino pueden olvidar los compromisos verdes y caer en la reprimarización de la economía.<sup>61</sup>

Tras uno de sus informes conjuntos sobre la recuperación verde, la Unión Interparlamentaria y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, han emitido una serie de medidas que pueden abonar al alcance de la misma y las acciones que pueden tomar los parlamentos para lograrlas<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup> Banco Mundial. Una recuperación sostenible para las personas y el planeta. 2020. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: <https://envivo.bancomundial.org/coronavirus-recuperacion-sostenible>

<sup>61</sup> CEPAL. En medio de esta dura pandemia y en su recuperación no podemos perder de vista el enorme desafío ambiental: Alicia Bárcena. 2020. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: <https://www.cepal.org/es/noticias/medio-esta-dura-pandemia-su-recuperacion-podemos-perder-vida-enorme-desafio-ambiental>

<sup>62</sup> Unión Interparlamentaria. Medidas ecológicas para la recuperación posterior a la COVID-19: Nota de política para parlamentarios. 2021. s.l. Consultado el 9 de marzo del 2022 en la URL: [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34542/PNP\\_sp.pdf](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34542/PNP_sp.pdf)





## ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN VERDE

### Acciones Parlamentarias



<b>INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE</b>	<p>La creación de una conexión entre las redes naturales y seminaturales para ofrecer un extenso catálogo de servicios ecosistémicos.</p> <p><b>Acciones Parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo parlamentario al gobierno para el cumplimiento de los ODS.</li><li>• Crear leyes que contribuyan al fomento de empleos para la infraestructura sostenible, asimismo que fomenten la inversión pública y privada.</li></ul>
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS Y CIRCULARIDAD</b>	<p>A causa de la pandemia, se ha dado un incremento de residuos sanitarios del 40%. Se requiere una estrategia eficiente de gestión de dichos desechos que sea sostenible a largo plazo.</p> <p><b>Acciones Parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomento de prácticas como: tratamiento de residuos, reciclaje y manejo seguro de desechos sanitarios mediante legislación de beneficios fiscales.</li><li>• Promulgar leyes que promuevan el consumo y producción sostenibles.</li></ul>
<b>ENERGÍAS LIMPIAS</b>	<p>Las energías limpias abonan a la mitigación de los GEI y reducen la contaminación del aire y del agua.</p> <p><b>Acciones Parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Leyes que promuevan el uso de energías limpias a corto y largo plazo, así como la eliminación de todo subsidio que promueva los combustibles fósiles.</li><li>• Uso de la capacidad parlamentaria de revisión para las acciones de los gobierno en función del Acuerdo de París.</li></ul>
<b>EMPLEOS VERDES</b>	<p>La economía ecológica tiene un gran potencial de empleos, estimado según Naciones Unidas en 24 millones para 2030.</p> <p><b>Acciones Parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de leyes que busquen fomentar las acciones económicas ecológicas que resulten en empleos verdes.</li><li>• Leyes de capacitación para empleos verdes.</li></ul>
<b>SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD</b>	<p>Reforzar la prioridad del mantenimiento de ecosistemas sobre actividades económicas no ecológicas.</p> <p><b>Acciones Parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolos que evalúen las propuestas de recuperación de COVID-19 y su impacto en los ecosistemas.</li><li>• Soluciones, leyes y propuestas que estén basadas en el cuidado del medio ambiente y que tengan un amplio conocimiento de la huella ecológica.</li></ul>
<b>ESTADO DE DERECHO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<p>Existe una relación directa entre la salud, crecimiento económico, protección ambiental y el interés público de legislación inclusiva y transparente.</p> <p><b>Acciones Parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Leyes que incluyan salvaguardas al medio ambiente y protección a las personas que trabajan por la protección medioambiental.</li><li>• Representación de los grupos más vulnerables y protección de sus derechos.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia basado en el informe de la UIP<sup>63</sup>

### ***Innovación dentro de los parlamentos: prácticas y actividades más ecológicas***

Para que los acuerdos internacionales en materia de cambio climático sean legamente vinculantes es necesario que los parlamentos del mundo asuman su papel como uno de los principales responsables en la lucha contra este fenómeno.

<sup>63</sup> Ídem

Estas instituciones tienen la responsabilidad de ejercer poder político al ámbito ejecutivo para asegurar una rendición de cuentas eficiente de los gastos, de la implementación de las leyes, políticas y programas para la puesta en marcha de los compromisos internacionales de cambio climático. Esta visión es compartida por instituciones que promueven la diplomacia parlamentaria como ParlAmericas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Por la importancia que tienen los parlamentos para afrontar la crisis climática, a continuación se exponen algunas prácticas necesarias que deben adoptar para conseguir resultados dentro de sus naciones.

El Banco Mundial considera necesario que los países cuenten con instituciones eficientes<sup>64</sup> para combatir el cambio climático. Un marco jurídico para afrontar esta crisis puede ayudar a generar las condiciones para que las acciones de estas instituciones puedan prosperar. Los compromisos internacionales en la materia suelen estar vinculados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) o al Acuerdo de París. Algunos parlamentos han establecido mecanismos para recibir información por parte del poder ejecutivo sobre los resultados de las Conferencias de las Partes del Acuerdo de París y los compromisos climáticos que proponen en estas conferencias. Un número pequeño de países ha realizado evaluaciones sobre la adecuación de la legislación y la política nacional necesarias para llevar a cabo las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que son los compromisos clave de los países que han adoptado el Acuerdo de París.

Uno de los primeros instrumentos en la búsqueda de fortalecer las acciones de los parlamentos en la lucha contra el cambio climático es el “Plan de Acción Parlamentario en Cambio Climático”, de la Unión Interparlamentaria<sup>65</sup>. El plan de acción se diseñó para guiarlos en el proceso de respuesta a los compromisos del Acuerdo de París y asegurar que las medidas legislativas nacionales sean apropiadas y consistentes con los objetivos de la CMNUCC.

Igualmente brinda recomendaciones sobre métodos para fortalecer los lazos entre los poderes legislativo y ejecutivo, y entre el parlamento y la sociedad civil para el desarrollo de la agenda de cambio climático. El documento reconoce cuatro áreas de acción que se deben tomar en cuenta<sup>66</sup>:

---

<sup>64</sup> Banco Mundial, *Guía de consulta sobre la legislación marco relativa al cambio climático*, 2020. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/267111608646003221/world-bank-reference-guide-to-climate-change-framework-legislation>

<sup>65</sup> IPU, *Parliamentary action plan on climate change*, 2016. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2016-07/parliamentary-action-plan-climate-change>

<sup>66</sup> Ídem



1. Garantizar que se realicen todos los esfuerzos y medidas para establecer una respuesta legislativa nacional al cambio climático que sea coherente con los objetivos climáticos nacionales y el Acuerdo de París.
2. Acelerar la ratificación e implementación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto y promover la rápida ratificación, aceptación, aprobación o adhesión del Acuerdo de París.
3. Fortalecimiento de la supervisión de los compromisos nacionales e internacionales, incluida la implementación gubernamental de la legislación nacional y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la acción climática y la presentación de informes.
4. Mejorar la coherencia y la complementariedad entre la legislación climática nacional y otros objetivos sociales, incluida la reducción de la pobreza, la reducción del riesgo de desastres, la mejora del acceso a la energía, la igualdad de género y la protección de los ecosistemas.

El Banco Mundial también ha emitido un documento que busca servir a los parlamentos para implementar un marco jurídico relativo al cambio climático, la Guía de Consulta sobre la Legislación Marco Relativa al Cambio Climático. La institución reconoce que cada país vive contextos climáticos distintos y que buscar un modelo único para un marco jurídico sería un error, por ello se plantean 12 elementos clave<sup>67</sup> para un marco jurídico efectivo, los cuales son:

1. Metas a largo plazo
2. Metas intermedias y sectoriales
3. Evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad
4. Estrategias y planes relativos al cambio climático
5. Instrumentos de política
6. Asesoramiento especializado independiente
7. Mecanismos de coordinación
8. Participación de las partes interesadas
9. Gobierno subnacional
10. Financiamiento de la implementación
11. Medición, notificación y verificación

---

<sup>67</sup> Banco Mundial, 2020.

## 12. Supervisión

Otro instrumento es el documento emitido por la Fundación Westminster para la Democracia, los Parlamentos y el Acuerdo de París<sup>68</sup>. En él se resalta la importancia de los órganos legislativos para lograr las metas internacionales sobre el cambio climático y a lo largo del documento se exponen buenas prácticas que se han implementado en distintas partes del mundo en cuanto a control político y la legislación vinculada al Acuerdo de París.

Sobre esto último se propone lo siguiente: investigación parlamentaria para identificar cualquier deficiencia en la política climática nacional; evaluación de la ley para determinar si la legislación climática adoptada previamente está logrando los objetivos previstos; llevar a cabo audiencias públicas para solicitar reportes a funcionarios y especialistas; solicitar y revisar reportes sobre la implementación de las NDC y finalmente presentar una moción para instar a sus respectivos gobiernos a que actúen respecto a los objetivos climáticos.

Finalmente, sobre la legislación acorde al Acuerdo de París, la Fundación Westminster recomienda que se adopten instrumentos jurídicos que garanticen la rendición de cuentas del gobierno con respecto a los compromisos climáticos; que se evalúen los vacíos legales que afecten el cumplimiento de los compromisos climáticos nacionales y que el parlamento contribuya a la implementación de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) y la acción climática inclusiva. Este último punto se refiere a realizar esfuerzos para involucrar y tomar en cuenta a todos los miembros de la sociedad en la agenda climática.

### ***Representación parlamentaria de los grupos más vulnerables en la agenda climática***

Como se mencionaba en el apartado anterior, la Acción para el Empoderamiento Climático es una de las tantas herramientas que insisten en la necesidad de tomar en cuenta a toda la sociedad, poniendo especial énfasis en los grupos más vulnerables y subrepresentados, a la hora de combatir el cambio climático. ACE tiene como objetivo<sup>69</sup> involucrar y empoderar a toda la sociedad en la acción climática a través de la educación, el acceso público a la información y la cooperación internacional. Como recomendación ofrece las siguientes medidas y las herramientas que se pueden utilizar como guía para éstas<sup>70</sup>:

---

<sup>68</sup> Fundación Westminster para la Democracia, 2022

<sup>69</sup> Ídem

<sup>70</sup> Ídem

Adoptar o fortalecer la ley nacional de acceso a la información.

Crear espacios para la participación pública en el desarrollo de la legislación climática, garantizando que se tome en cuenta una perspectiva interseccional en las leyes.

Promover el trabajo decente y generar mecanismos de diálogo social

Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública

Kit de herramientas sobre la participación ciudadana en el proceso legislativo de ParlAmericas

Guía de la Fundación Westminster para la Democracia sobre la participación en la gobernanza ambiental democrática

Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos de la Organización Internacional del Trabajo.

Uno de los grupos que suelen carecer de representación y tienden a ser más vulnerables en situaciones de riesgo provocadas por el cambio climático son las comunidades indígenas. Las visiones y formas de vida que poseen estas poblaciones pueden ser ignoradas por aquellos encargados de hacer política. En años recientes han surgido marcos para abordar los distintos efectos que ha tenido el cambio climático en estas comunidades y que abogan por conseguir canales de comunicación efectiva en las que puedan expresar sus preocupaciones climáticas<sup>71</sup>.

Una de las herramientas que tienen como objetivo servir como guía para fortalecer los vínculos entre comunidades y legisladores es *Community Protocols for Environmental Sustainability: A Guide for Policymakers*. Este documento es una hoja de ruta creada en conjunto por *Environmental Defenders Office*<sup>72</sup> y la División de Derecho Ambiental y Convenios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La guía hace especial énfasis en comprender los protocolos

<sup>71</sup> Agora, *Representation & Climate Change*. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://www.agora-parl.org/resources/aoe/representation-climate-change>

<sup>72</sup> Environmental Defenders Office es una organización civil sin fines de lucro que brinda servicios legales en materia ambiental en la región de Australia – Pacífico.

comunitarios y la importancia de reconocerlos dentro de un marco jurídico para combatir el cambio climático<sup>73</sup>.

Otro grupo que históricamente se ha encontrado dentro de la población de riesgo son las mujeres. Durante la 58<sup>o</sup> Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se revelaron datos duros sobre la desproporción con la que son afectadas por el cambio climático<sup>74</sup>. Algunos de estos problemas van desde el acceso al agua y la deforestación. En el 2009 el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas presentó su Guía de Recursos de Género para el Cambio Climático buscando informar a aquellos que hacen política sobre las relaciones que se han encontrado entre igualdad de género y una lucha efectiva contra el cambio climático.

También explica la necesidad de incluir la opinión de las mujeres y que puedan expresar sus necesidades y conocimientos en la materia y demuestra la efectividad que pueden tener las medidas contra este fenómeno a partir de la participación de las mujeres. Actualmente también hay organizaciones internacionales como *The Women And Gender Constituency* (WGC), la cual está conformada por 33 organizaciones civiles enfocadas en materia de género y cambio climático, que tienen como objetivo asegurar que las voces de las mujeres sean escuchadas en el proceso de la implementación de los objetivos de la CMNUCC<sup>75</sup>.

## México

A continuación, se expone brevemente el marco jurídico en el sector ambiental con el que cuenta México, así como las facultades del Senado en la misma materia y acciones del Poder Legislativo reconocidas a nivel internacional.

La Ley General de Cambio Climático (LGCC) señala los límites y da forma al marco jurídico en materia de cambio climático. Establece la creación de instituciones y objetivos para transitar hacia una economía baja en carbono. También cuenta con los compromisos internacionales de México como el objetivo de reducir un 30% la

<sup>73</sup> EDO NSW, UNEP-DELC, *Community Protocols for Environmental Sustainability: A Guide for Policymakers*, 2013. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/8360/-Community%20protocols%20for%20environmental%20sustainability\\_%20a%20guide%20for%20policymakers-2013Community\\_Protocols\\_Guide\\_Policymakers.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/8360/-Community%20protocols%20for%20environmental%20sustainability_%20a%20guide%20for%20policymakers-2013Community_Protocols_Guide_Policymakers.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

<sup>74</sup> Mujeres ONU, *58<sup>o</sup> Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: hoja de datos*, 2014. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/csw58#:~:text=The%2058th%20session%20of%20the,Goals%20for%20women%20and%20girls%E2%80%9D>.

<sup>75</sup> Women Gender Constituency, *About us*. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://womengenderclimate.org/about-us/>

emisión de gases para el 2020 y su disminución en un 50% para el 2050 en comparación con el año 2000<sup>76</sup>.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) tiene entre sus responsabilidades la gestión del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. La LGCC también prevé un Atlas de Riesgo<sup>77</sup>, reconociendo la vulnerabilidad que tiene México ante los impactos climáticos y la importancia de generar resiliencia en los sistemas naturales y áreas urbanas hacia los desastres naturales. El Atlas incluye información sobre posibles escenarios de vulnerabilidad.

La Ley General ha sido reformada en tres ocasiones, 2014, 2016 y 2018. La primera reforma incluyó un impuesto a las energías fósiles; en 2016 se estableció un marco jurídico para la implementación de un mercado de carbón; y la última reforma estableció la necesidad de empezar un mercado nacional de emisión de gases de efecto invernadero y actualizó la ley enfocándose en la contribución de México en el Acuerdo de París. También se introdujo el desarrollo de un sistema de alerta temprana para la gestión de desastres.

Actualmente, la LGCC establece que las políticas nacionales sobre cambio climático son sometidas a una evaluación periódica teniendo en cuenta los informes de evaluación del IPCC y las evaluaciones del Acuerdo de París. Sus resultados se publican y presentan ante la Cámara de Diputados y el Senado.

Dentro del marco jurídico en materia de cambio climático también se cuenta con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, el cual deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y cuenta con los siguientes objetivos<sup>78</sup>:

1. Promocionar la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales. La SEMARNAT buscará que las decisiones territoriales involucren todos los elementos de un sistema socio ambiental.

<sup>76</sup> Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment, Mexico: General Law on Climate Change. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: <https://climate-laws.org/geographies/mexico/laws/general-law-on-climate-change>

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Diario Oficial de la Federación, *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024*, 2020. Consultado el 9 de marzo de 2022 en la URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020)

2. Fortalecer las acciones con miras a una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes. La SEMARNAT buscará trabajar de la mano con los principales sectores generadores de emisiones para alcanzar la meta de limitar el incremento de la temperatura por debajo de los 1.5 °C.
3. Promover el agua como pilar de bienestar, la transparencia y funcionamiento de instituciones y una mayor participación de la sociedad en la gestión de las instituciones.
4. Promover un entorno libre de contaminación de agua, aire y suelo.
5. Fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de política pública.

En el Senado de México, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático puede solicitar información y reportes de la materia al Poder Ejecutivo, así como brindar aportes generales y evaluar la política internacional y la postura del Gobierno de México.

Una de las acciones que fue reconocida<sup>79</sup> en el escenario internacional fue la participación del Congreso de México en la consulta nacional organizada por el Poder Ejecutivo para obtener la opinión ciudadana sobre la segunda NDC del país. Ésta consiste en los compromisos mencionados anteriormente en el apartado sobre los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y de las emisiones de carbono. En este proceso las y los representantes de las comisiones de medio ambiente, a través del Sistema Nacional de Cambio Climático, ayudaron a fomentar sinergias para abordar las vulnerabilidades y riesgos que enfrenta el país y establecieron acciones prioritarias para combatir estos riesgos.

En 2021, la Cámara de Diputados<sup>80</sup> puso a prueba las herramientas técnicas para integrar el desarrollo sostenible al marco del análisis, debate y aprobación del presupuesto nacional. Las herramientas incluyeron el establecimiento de criterios para analizar el presupuesto, un informe público que vincula el programa de gastos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y una guía para las comisiones permanentes para que fomenten la implementación de los programas de los ODS.

<sup>79</sup> Fundación Westminster para la Democracia, 2022

<sup>80</sup> Ídem



## ACELERAR LA TRANSICIÓN A LA ENERGÍA LIMPIA Y MEJORAR EL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO PARA IMPLEMENTAR EL ACUERDO DE PARÍS

### Nota Informativa<sup>81</sup>

#### Resumen

La nota informativa aborda los compromisos establecidos a nivel internacional en materia de financiamiento climático, su conceptualización, fuentes y fondos que son esenciales para apoyar e implementar acciones de mitigación y capacidades de adaptación al cambio climático.

El documento ofrece un panorama general de los flujos de financiamiento a la acción climática, así como datos relevantes sobre América Latina y el Caribe, siendo Brasil y México los principales países receptores de fondos multilaterales. Se agrega un apartado con las recomendaciones emitidas por la Unión Interparlamentaria (UIP) para legislar a favor de la promoción de la infraestructura sostenible y la energía limpia.

#### Antecedentes

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en vigor desde 1994,<sup>82</sup> establece como objetivo la “estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente a ese fenómeno, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (Artículo 2).<sup>83</sup>

Este instrumento multilateral fue la pauta para la creación de mecanismos de financiamiento climático, cuyos fondos se han destinado a la adaptación, mitigación,

<sup>81</sup> Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>82</sup> México firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 13 de junio de 1992, siendo aprobada por el Senado de la República el 3 de diciembre de 1992 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1993. Este instrumento multilateral entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

<sup>83</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1992. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3QB3k32>



transferencia de tecnología y fomento de capacidades a fin de apoyar la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático.<sup>84</sup>

Posteriormente, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, vigente desde 2016, fijó el objetivo de mantener el calentamiento mundial por debajo de los 2°C, incluso con miras a proseguir con los esfuerzos para limitar preferiblemente a 1.5°C, en comparación con los niveles preindustriales.<sup>85</sup>

Otros objetivos centrales del Acuerdo de París para consolidar el régimen climático establecen mejorar la capacidad de adaptación; fortalecer la resiliencia; reducir la vulnerabilidad al cambio climático; y aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades y economías bajas en carbono.<sup>86</sup> Se reforzó el compromiso de brindar apoyo tecnológico y financiero a los países en desarrollo con la finalidad de que éstos tengan la posibilidad de construir futuros sostenibles a partir de energías limpias.<sup>87</sup>

En conformidad con el Acuerdo de París, los países desarrollados deben continuar tomando la iniciativa en la movilización de financiamiento climático de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales, destacando el papel de los fondos públicos, incluido el apoyo a estrategias nacionales que consideren las necesidades y prioridades de las naciones en desarrollo. Este instrumento vinculante hace hincapié en la transparencia y la mayor previsibilidad del apoyo financiero.<sup>88</sup>

En el tema del financiamiento a la acción climática, México destacó que el Acuerdo de París incorporó la visión para lograr que los flujos financieros fueran más consistentes con un modelo de desarrollo resiliente y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Otras aportaciones relevantes de este instrumento hacen énfasis en impulsar la implementación de un esquema fortalecido de provisión de financiamiento, el desarrollo y transferencia de tecnología, y la

---

<sup>84</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *V Diálogo Regional sobre Finanzas del Clima en América Latina*. Nota Conceptual. Costa Rica. 2019. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2Y37Tuv>

<sup>85</sup> SRE. Acuerdo de París. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Y943IC>

<sup>86</sup> México firmó el Acuerdo de París el 22 de abril de 2016 y el Senado lo aprobó el 14 de septiembre de ese año. Posteriormente, el país realizó la presentación de su instrumento de ratificación ante la Organización de las Naciones Unidas el 21 de septiembre. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México entregó a la ONU la ratificación del Acuerdo de París*. 21 de septiembre de 2016. Consultado el 30 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3N0uI8E>

<sup>87</sup> ONU. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. 2016. Consultado el 30 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/2SeV2QI>

<sup>88</sup> United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. s. l. s. f. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2NZMiiQ>

construcción de capacidades para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de sus medidas.<sup>89</sup>

En una cuestión central, los Estados parte acordaron conformar un paquete financiero para facilitar la implementación del Acuerdo de París, en particular, dirigido a los países menos desarrollados e insulares. Se logró un consenso para respaldar la movilización de 100,000 millones de dólares anuales, a partir de 2020, a través de distintas fuentes. Se estableció que dicho objetivo se revisaría al alza antes de 2025.<sup>90</sup>

Es preciso puntualizar que esta meta no se ha logrado. Según un análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es probable que la financiación climática proporcionada y movilizada por los países desarrollados para la acción climática a naciones en desarrollo alcance los 100,000 millones de dólares en 2023.<sup>91</sup>

En el contexto de la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2016, la ONU apuntó la pertinencia de ir más allá de los métodos tradicionales de financiamiento y optar por alternativas creativas con una participación creciente y coordinada de los gobiernos, los sectores público y privado, y los organismos multilaterales en acciones a favor del clima.<sup>92</sup>

### *Concepto de financiamiento climático*

El “financiamiento climático” es descrito como “el tipo de financiación local, nacional o transnacional que se usa para apoyar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, con recursos financieros que provienen de fuentes públicas, privadas y alternativas, y que son “nuevos y adicionales” (que no han sido comprometidos anteriormente)”.<sup>93</sup>

El financiamiento climático es necesario para la mitigación pues se requieren inversiones a gran escala para reducir significativamente las emisiones de GEI. A la par, los países deben contar con recursos financieros para desarrollar la capacidad

<sup>89</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Contexto Internacional en materia de Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2q1XaO9>

<sup>90</sup> Ministerio de la Transición Energética del Gobierno de España. *Principales elementos del Acuerdo de París*. s. l. s. f. Consultado el 30 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/2QfOIY0>

<sup>91</sup> OCDE. *Statement by the OECD Secretary-General on future levels of climate finance*. 25 de octubre de 2021. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3NFDDvS>

<sup>92</sup> ONU. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. Op. cit.

<sup>93</sup> ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2GfauH8>

de adaptación y resiliencia a los efectos adversos, así como para reducir los impactos nocivos de un clima cambiante.<sup>94</sup>

Para facilitar estas metas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático estableció el denominado “Mecanismo de Financiación”, cuya función es proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo, el cual también sirve al Protocolo de Kyoto y al Acuerdo de París.<sup>95</sup> Otras de las tareas de esta iniciativa son decidir las políticas de cambio climático, las prioridades de los programas y los criterios de elegibilidad para la financiación, rindiendo cuentas a la Conferencia de las Partes de dicha Convención Marco.<sup>96</sup>

Bajo esta lógica, la ONU señala que es importante que todos los gobiernos y actores interesados comprendan y evalúen las necesidades financieras de los países en desarrollo, así como las formas en que se pueden movilizar los recursos financieros. Al mismo tiempo, la disposición de éstos debe apuntar a lograr un equilibrio entre la adaptación y la mitigación.<sup>97</sup>

#### *Fuentes de Financiamiento Climático*

El Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas señala que el concepto de “fondo” hace referencia a un “programa formal de asistencia financiera”.<sup>98</sup>

A continuación, se presenta un cuadro que describe las características de las fuentes del financiamiento climático que movilizan distintos actores interesados para invertir y contribuir a los diversos fondos, a partir del hecho de que los recursos públicos disponibles no cubren el costo global para mitigar y adaptarse al cambio climático.

<b>Fuentes del Financiamiento Climático</b>	
<b>Fuentes públicas</b>	Principal fuente de capital disponible para el financiamiento climático que incluye recursos financieros de organizaciones multilaterales, gobiernos, agencias de asistencia y bancos multilaterales de desarrollo.
<b>Fuentes privadas</b>	Recursos provenientes de desarrolladores de proyectos, instituciones financieras comerciales, organizaciones filantrópicas, ONG, actores corporativos, etc.
<b>Financiamiento mixto</b>	Es aquel en el cual las fuentes públicas y privadas contribuyen a un solo fondo, reduciendo los riesgos de inversión para el sector privado.

<sup>94</sup> United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. Op. cit.

<sup>95</sup> *Ídem*.

<sup>96</sup> ParlAmericas. Op. cit.

<sup>97</sup> United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. Op. cit.

<sup>98</sup> ParlAmericas. Op. cit.

<b>Fondo Nacional Climático</b>	Algunos países optan por crear un Fondo Nacional Climático para ayudar a canalizar todas las fuentes de ingresos relacionados con el clima. Es un fondo centralizado administrado por un órgano rector, que luego asigna la variedad de actividades dentro del país.
---------------------------------	--

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2GfauH8>

### *Instrumentos de Financiamiento Climático*

Los instrumentos de financiamiento climático son un tipo de contrato financiero entre las partes, cuyo fin es abordar el cambio climático. Éstos se utilizan para fomentar la inversión del sector privado y permiten que el financiamiento a favor del clima sea más accesible y flexible. En seguida, se presenta un cuadro con algunos ejemplos utilizados para actividades en la lucha contra el cambio climático.

<b>Instrumentos de Financiamiento Climático</b>	
<b>Bonos climáticos/verdes</b>	Un tipo de préstamo utilizado para financiar proyectos que abordan el cambio climático en los que la deuda debe ser pagada en un plazo de tiempo y a un interés determinado.
<b>Cofinanciamiento</b>	Financiamiento conjunto entre dos entidades que trabajan para costear una actividad de cambio climático.
<b>Préstamos concesionales</b>	Préstamos otorgados para hacer frente al cambio climático, caracterizados por tener plazos de amortización más largos y tasas de interés más bajas.
<b>Canjes de deuda</b>	Es la venta de una deuda en divisas a un inversor o la condonación de la deuda por parte del acreedor, a cambio de que el alivio de la deuda tenga que invertirse en actividades relacionadas con el cambio climático.
<b>Equidad</b>	Es la diferencia entre el valor de los activos y el valor de los pasivos de algo que se posee.
<b>Subvenciones</b>	Una suma de dinero que se da para actividades relacionadas con el cambio climático pero que no es necesario reembolsar.
<b>Garantía</b>	Es una promesa de pago de la deuda de otro, en relación con una actividad de cambio climático, en caso de incumplimiento.
<b>Seguros/gestión de riesgos</b>	Es la creación de mecanismos de transferencia de riesgos que proporcionan recursos para desastres relacionados con el clima y transfieren las responsabilidades de pérdidas a los inversores del mercado de capitales.
<b>Préstamo no concesional</b>	Préstamos que se otorgan a una tasa de interés de mercado para actividades relacionadas con el cambio climático.
<b>Pago por los servicios de los ecosistemas</b>	Es una transacción financiera formal entre dos entidades en la que una paga por los servicios de los ecosistemas que son proporcionados por la otra entidad. Esto implica el compromiso

	de apoyar la conservación y expansión de dichos ecosistemas a fin de continuar con la obtención de los beneficios/servicios que éstos brindan.
<b>Financiamiento climático basado en resultados</b>	Los fondos desembolsados por el donante o inversionista después de que se logren y verifiquen los resultados previamente acordados de la actividad climática.
<b>Asistencia técnica</b>	Asistencia no financiera que proporciona información y conocimientos especializados, instrucción, capacitación y consulta en relación con una actividad sobre el cambio climático.

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2GfauH8>

### Fondos climáticos disponibles

Este apartado presenta un cuadro con la descripción de los fondos climáticos disponibles, el tipo de sector y los instrumentos financieros utilizados, tomado del Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas.

Fuente	Nombre del fondo	Descripción	Sector focal	Instrumento financiero
Fondos multilaterales Mecanismo de Financiamiento Climático de la CMNUCC	<b>Fondo Verde del Clima</b>	Fondo mundial adoptado por la CMNUCC para poner fondos a disposición de los países en desarrollo y vulnerables a fin de facilitar la acción climática.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y préstamos concesionales
	<b>Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas</b>	Financia proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo que son partes en el Protocolo de Kyoto y son vulnerables al cambio climático.	Adaptación	Subvenciones
	<b>Fondo para los Países Menos Adelantados</b>	Destinado a los países menos desarrollados para que se adapten al cambio climático. Ha financiado la creación de los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (PANA).	Adaptación	Subvenciones

<b>Fondos de inversión limpios</b>	<b>Fondo Especial para el Cambio Climático</b>	Este fondo apoya proyectos de adaptación, transferencia de tecnología y actividades de creación de capacidades.	Adaptación	Subvenciones
	<b>Fondo para el Medio Ambiente Mundial</b>	Fondos disponibles para países en desarrollo o con economías en transición para cumplir con los objetivos de los convenios y los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y cofinanciamiento
	<b>Fondo de Tecnología Limpia</b>	Promueve la ampliación de la financiación para la demostración, el despliegue y la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono.	Mitigación	Subvenciones, préstamos concesionales y garantías
	<b>Programa Piloto de Resiliencia Climática</b>	Provee financiamiento y asistencia técnica para que países en desarrollo puedan aprovechar el trabajo nacional existente para integrar la resiliencia climática en los planes de desarrollo nacionales y sectoriales.	Adaptación	Subvenciones y préstamos concesionales
<b>Otros</b>	<b>Programa REDD de las Naciones Unidas</b>	Un fondo fiduciario multidonante con el objetivo de reducir significativamente las emisiones mundiales derivadas de la deforestación y la	Mitigación	Subvenciones



		degradación de los bosques en los países en desarrollo, tiene por objeto apoyar la capacidad de los gobiernos para preparar y aplicar estrategias nacionales de REDD.		
	<b>Programa de Cambio Climático Combinado Corporación Financiera Internacional</b> (IFC por sus siglas en inglés)-Canadá	Fondos para mitigar los riesgos que disuaden la inversión privada en áreas clave como la infraestructura resiliente, la agricultura climáticamente inteligente y la energía renovable.	Adaptación y mitigación	Préstamos concesionales, garantías y contribuciones en especie
	<b>Fondo Fiduciario de la Coalición para el Clima y el Aire Limpio</b> (CCAC, por sus siglas en inglés)	Administrado por el PNUMA, tiene por objeto proteger el clima y mejorar la calidad del aire mediante la adopción de medidas para reducir los contaminantes climáticos de vida corta	Mitigación	Subvenciones y préstamos concesionales
	<b>Centro y Red de Tecnología del Clima</b> (CTCN, por sus siglas en inglés)	El Centro promueve la transferencia acelerada de tecnologías verdes para un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al clima.	Adaptación y mitigación	Asistencia técnica
	<b>Iniciativa del Sistema de Alertas Tempranas de Riesgos Climáticos</b> (CREWS, por sus siglas en inglés)	La iniciativa apoya a países menos desarrollados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que aumenten su capacidad de obtener alertas tempranas sensibles al género a fin de proteger medios de subsistencia y bienes.	Adaptación	Subvenciones y asistencia técnica
	<b>Iniciativa de Desarrollo de Capacidades para la Transparencia</b> (CBIT, por sus siglas en inglés)	Esta iniciativa pretende fortalecer las instituciones nacionales para las actividades relacionadas con la transparencia, y proporcionar herramientas, capacitación y	Adaptación y mitigación	Subvenciones, cofinanciamiento y asistencia técnica



<b>Financiamiento bilateral</b>			asistencia para cumplir con el artículo 13.		
		<b>Mecanismo de Activos de Carbono Transformativo (TCAF, por sus siglas en inglés)</b>	Un servicio que apoya a los países en desarrollo en la planificación, implementación y ampliación de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) para acelerar una transición hacia economías con bajas emisiones de carbono.	Mitigación	Financiamiento basado en resultados y asistencia técnica
		<b>Alianza mundial contra el cambio climático</b>	Una iniciativa de la Unión Europea para ayudar a los países vulnerables al clima a aumentar su resiliencia.	Adaptación y mitigación	Subvenciones, asistencia técnica y ayuda oficial al desarrollo
		<b>Fondo Nórdico de Desarrollo (NDF, por sus siglas en inglés)</b>	El fondo facilita inversiones climáticas en países de bajos ingresos.	Adaptación y mitigación	Subvenciones
	<b>Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio Climático</b>	Los programas bilaterales de Canadá son administrados por Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio climático de Canadá. Canadá comprometió previamente 2,650 millones de dólares en financiamiento climático a países en desarrollo para 2020-2021. Una parte de estos fondos se ha asignado a iniciativas climáticas que apoyan a América Latina y el Caribe.	Adaptación y mitigación	Depende del programa específico	

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 20 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2GfauH8>

### *Panorama general del financiamiento climático<sup>99</sup>*

A continuación, se resumen datos relevantes sobre el panorama del financiamiento para la acción climática cambio:

- Según datos de la OCDE, el financiamiento climático proporcionado y movilizado por los países desarrollados hacia los países en desarrollo ascendió a 79,600 millones de dólares en 2019, un 2% más en comparación con los 78,300 millones de 2018. Este pequeño incremento fue impulsado por el aumento de la financiación pública proporcionada por instituciones multilaterales. Se registro una disminución de la financiación pública bilateral y de fuentes privadas.
- Los mayores donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para la adaptación al cambio climático en 2019, en término absolutos, fueron las instituciones de la UE (4,700 millones de dólares), Alemania (4,600 millones de dólares), Francia (2,600 millones de dólares), Reino Unido (1,500 millones de dólares), Países Bajos (1,200 millones de dólares) y Japón (760 millones de dólares).<sup>100</sup>
- En 2019, los cinco principales países beneficiarios de la financiación fueron Turquía (1,200 millones de dólares), Etiopía (554 millones de dólares), India (545 millones de dólares), Indonesia (505 millones de dólares) y Filipinas (471 millones de dólares).<sup>101</sup>
- Aunque el financiamiento climático en 2019 siguió creciendo, los países desarrollados siguieron estando a 20,000 millones de dólares por debajo de la meta de movilizar 100,000 millones de dólares, acordado por consenso.
- El financiamiento público climático de los países desarrollados alcanzó los 62,900 millones de dólares en 2019.
- El financiamiento bilateral para el clima representó 28,800 millones de dólares, un 10% menos que en 2018.
- El financiamiento multilateral para el clima, atribuido a los países desarrollados, representó 34,100 millones de dólares, un 15% más que en 2018.
- El nivel de financiamiento climático privado disminuyó un 4%, al cifrarse en 14,000 millones de dólares en 2019. En 2018, la cifra fue de 14,600 millones de dólares.

<sup>99</sup> OCDE. *Statement from OECD Secretary-General Mathias Cormann on climate finance in 2019*. 17 de septiembre de 2021. Consultado el 28 de febrero de 2022 en: <https://bit.ly/3n5Gp2y>

<sup>100</sup> Donor Tracker. *Funding climate change adaptation: Tools for advocates on the road to COP26*. Septiembre de 2021. Consultado el 28 de febrero de 2022 en: <https://bit.ly/39NsT0d>

<sup>101</sup> Ídem.

- Los créditos a la exportación relacionados con el clima se mantuvieron pequeños con 2,600 millones, lo que representó el 3% del financiamiento total para el clima.
- Del financiamiento climático general en 2019, el 25% se destinó a la adaptación (frente al 21 % en 2018); el 64% se asignó a actividades de mitigación (frente al 70% en 2019); y el resto a actividades transversales.
- Más de la mitad del financiamiento climático total se destinó a la infraestructura económica, principalmente energía y transporte, y la mayor parte del resto se dirigió a la agricultura y la infraestructura social, en particular, agua y saneamiento.
- Asia ha sido el principal beneficiario del financiamiento climático en el periodo de 2016 a 2019 con un 43% del total, seguida de África (26%) y las Américas (17%).
- El financiamiento climático para los países menos adelantados aumentó considerablemente en 2019 (un 27% más que en 2018), pero para los pequeños Estados insulares en desarrollo volvió a caer a los niveles de 2017 (de 2,100 millones a 1,500 millones de dólares) tras un aumento temporal en 2018.

### *América Latina*

En seguida se presentan datos tomados del Informe regional sobre financiamiento para el clima en América Latina, elaborado por la fundación Heinrich Böll Stiftung:<sup>102</sup>

- El cambio climático podría costarle a América Latina entre 1.5% al 5% del producto interno bruto (PIB) por año (CEPAL, 2014). Se prevé que la agricultura sea el sector económico más afectado, al padecer la erosión, el movimiento de las zonas de cultivo y la proliferación de plagas.
- La distribución de los flujos de fondos multilaterales para el clima en la región está concentrada en Brasil (1,179 millones de dólares) y México (555 millones de dólares), con una proporción combinada del 35% de todo el financiamiento para el clima aprobado para la región.
- Les siguen en ese orden como países receptores, Costa Rica, Colombia y Chile, Argentina, Honduras, Perú, Paraguay y Nicaragua.
- Desde 2020, el Fondo Verde del Clima (FVC) es el mayor proveedor de financiamiento para el clima en la región. Ha aprobado 1,906 millones de dólares en 29 proyectos para 13 países, además de registrar 85 proyectos de preparación (52 millones de dólares).

<sup>102</sup> Heinrich Böll Stiftung. *Informe regional sobre financiamiento para el clima: América Latina*. Febrero de 2022. Consultado el 21 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3y53Qiv>

- El Fondo de Tecnología Limpia (CTF, por sus siglas en inglés), un fondo multilateral administrado por el Banco Mundial, es el segundo mayor contribuyente de financiamiento climático a nivel regional. Ha aprobado 763 millones de dólares para 42 proyectos en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú. Casi todo este financiamiento toma la figura de préstamos en condiciones concesionarias.
- El Fondo Amazonia, con 705 millones de dólares en subvenciones que han sido asignadas a 102 proyectos en Brasil, ocupa el tercer lugar.
- El Fondo Verde del Clima (FVC), el Fondo de Tecnología Limpia (CTF) y Fondo Amazonia representan el 68% del financiamiento total para la región entre 2003 a 2021.
- El 69% del financiamiento ha apoyado actividades de mitigación en la región, un 38% para la mitigación en general y un 31% para la mitigación en la silvicultura y el uso de la tierra.
- Únicamente un 14% del financiamiento apoya proyectos de adaptación y el 17% restante apoya proyectos con múltiples enfoques.
- Las actividades de mitigación, incluyendo la protección de los bosques y la reforestación, reciben de los fondos multilaterales para el clima 3,400 millones de dólares, es decir, cinco veces más que las actividades de adaptación (670 millones de dólares).
- En 2021, se aprobaron 30 nuevos proyectos por un total de 811 millones de dólares. El Fondo Verde del Clima financió el 91% de estos últimos, así aprobó específicamente 734 millones de dólares para cuatro proyectos (uno en Costa Rica, otro en México y dos con cobertura regional) y 1.5 millones adicionales para dos programas de preparación.
- Los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) vieron la adición de siete proyectos del Fondo de Tecnología Limpia (cuatro regionales, dos en Honduras y uno en México) dedicados al sector privado por un valor de 39 millones de dólares.
- Se aprobaron dos nuevos proyectos a través del Programa de Inversión Forestal (FIP), por un total de 14.2 millones dólares, y un pequeño proyecto en el marco del Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Bajos Ingresos (SREP), por un valor de 0.5 millones de dólares.
- A diferencia de 2020, el Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR) apoyó siete nuevos proyectos (9.4 millones de dólares) en 2021.
- El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-7) aprobó un nuevo proyecto en México (4.6 millones de dólares) y continuó apoyando las Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización de los países, con 7.5 millones de dólares para un proyecto en Brasil.

- El Fondo de Adaptación (FA) sólo aprobó 0.3 millones de dólares y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) contó con 0.5 millones en 2021.
- Los tres proyectos más grandes aprobados en la región en 2021 fueron a través del Fondo Verde del Clima: dos de ellos con enfoques de financiamiento programático regional, a saber, el Fondo de Bioeconomía de la Amazonia, que apoya soluciones para reducir los efectos del cambio climático en el bioma amazónico por medio de la valoración de los servicios y productos de la bioeconomía (279 millones de dólares); un programa que apoya la adaptación basada en los ecosistemas en seis países de la región del Corredor Seco centroamericano (174 millones de dólares); y el último en el sector del transporte para la instalación de un sistema de tránsito ferroviario eléctrico en Costa Rica (271 millones de dólares).
- La fundación Heinrich Böll Stiftung aclara que el financiamiento bilateral, principalmente proveniente de Alemania y el Reino Unido, también fluye hacia América Latina, el cual complementa los fondos multilaterales. Sin embargo, los fondos bilaterales no son objeto de seguimiento por parte del Climate Funds Update (CFU), debido a su relativa falta de información detallada y transparente sobre las actividades y los gastos actuales.

Cuadro 1: Fondos que apoyan a los países de América Latina (2003–2021, millones de USD)

Fondo	Aprobado	Proyectos aprobados
Fondo Verde del Clima (FVC-MIR, FVC-1)	1.906,1	29
Clean Technology Fund (CTF, fondo de tecnología limpia)	762,8	42
Fondo Amazonia	705,3	102
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-4, 5, 6 y 7)	569,7	127
Forest Investment Program (FIP, programa de inversión forestal)	245,8	22
Fondo de Adaptación (FA)	165,2	42
Pilot Program for Climate Resilience (PPCR, programa piloto para la resiliencia climática)	126,0	19
Forest Carbon Partnership Facility (FCPF, fondo cooperativo para el carbono de los bosques)	89,1	13
Scaling Up Renewable Energy Program in Low Income Countries (SREP, programa para el aumento del aprovechamiento de fuentes renovables de energía en los países de bajos ingresos)	60,4	14
Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)	49,9	12
Fondo del Biocarbono	49,3	2
Programa ONU-REDD	46,6	10
Global Energy Efficiency and Renewable Energy Fund (GEEREF, fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables)	30,8	2
Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (ASAP, programa de adaptación para la agricultura de pequeña escala)	30,4	5
Partnership for Market Readiness (PMR, asociación para la preparación de mercados)	25,9	15
Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) <sup>3</sup>	24,4	7
Global Climate Change Alliance (GCCA, alianza mundial contra el cambio climático)	24,1	2

Cuadro tomado del Informe regional sobre financiamiento para el clima: América Latina. Febrero de 2022. Heinrich Böll Stiftung. Consultado el 21 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3y53Qiv>

## Región de El Caribe

La Fundación Heinrich Böll Stiftung señala que “los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) prácticamente no tienen responsabilidad por el cambio climático, pero sus características geográficas, socioeconómicas y climáticas los hacen especialmente vulnerables a sus efectos”. Estos últimos se encuentran repartidos en el Pacífico, el Caribe, el Atlántico, el Océano Índico y el Mar de China Meridional.<sup>103</sup>

En concreto los PEID del Caribe tienen proyectos aprobados por un total de 822 millones de dólares, equivalente al 36% del total de los fondos climáticos multilaterales, si bien la zona del Pacífico la supera al recibir el 44%. Ambas regiones se benefician del financiamiento de REDD+ (la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, más la conservación y la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono), con un 3% y un 4% para este objetivo, respectivamente.<sup>104</sup>

## Recomendaciones finales

La Unión Interparlamentaria (UIP) recuerda que las estrategias de los Parlamentos para promover una recuperación sustentable y ecológica pueden abarcar la promoción de la infraestructura sostenible, la energía limpia, los empleos verdes, la gestión de residuos, la protección de la biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza. Algunas recomendaciones pertinentes son:<sup>105</sup>

- Dar prioridad a leyes y regulaciones que requieran inversiones públicas y fomenten las inversiones privadas para la infraestructura sostenible, en particular, para las ciudades y zonas urbanas que generan la mayor parte de las emisiones de GEI.
- Promover leyes que contribuyan a políticas de energías renovables a corto y a largo plazo, como la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles y la incorporación de medidas de tarificación del carbono que aumenten las ganancias nacionales.
- Dar prioridad a la asignación de presupuesto para actividades de bajas emisiones de carbono que promueven la eficiencia energética, inclusive infraestructura pública, equipamiento industrial, investigación y desarrollo de tecnologías limpias.

<sup>103</sup> Heinrich Böll Stiftung. *Informe regional sobre financiamiento para el clima: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo*. Febrero de 2022. Consultado el 21 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3Orp3bS>

<sup>104</sup> *Ídem*.

<sup>105</sup> UIP. *Medidas ecológicas para la recuperación posterior a la COVID-19: Nota de política para parlamentarios*. 2020. Consultado el 21 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3n3N1ye>



- Usar su capacidad de supervisión para evaluar lo que han hecho sus gobiernos para implementar el Acuerdo de París y para elaborar sus contribuciones determinadas de forma nacional con medidas concretas para la reducción de emisiones, como las iniciativas de energías limpias.

## México

México se encuentra entre los 20 principales países emisores de los 195 considerados por las Naciones Unidas.<sup>106</sup> Los instrumentos rectores de la política nacional en materia de cambio climático son la Ley General de Cambio Climático (2012), la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático (2021-2024). Desde 2013, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) incluye un Anexo Transversal (Anexo 16) con los recursos públicos para la adaptación y mitigación del cambio climático.<sup>107</sup>

En diciembre de 2020, el Gobierno de México presentó la actualización a la Contribución Nacional Determinada (CND), acorde con las obligaciones contraídas bajo el Acuerdo de París para actualizar estas medidas cada cinco años y con el fin de establecer las bases de una recuperación responsable y sostenible. Se refrendaron en materia de mitigación:<sup>108</sup>

- Los compromisos no condicionados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 22% y las de carbono negro en un 51% al año 2030 respecto al escenario tendencial.
- Los compromisos condicionados para reducir hasta en un 36% las emisiones de gases de efecto invernadero y en un 70% las de carbono negro al año 2030 respecto al escenario tendencial.

La Contribución Nacional Determinada de México reconoce que el cambio climático merma el goce de derechos relacionados con el propio desarrollo y vida de las personas, el medio ambiente sano, la salud, la alimentación, el agua potable, la vivienda digna, la educación y la cultura. Sus impactos son más dañinos para las personas y grupos en situación de vulnerabilidad social, económica y ambiental: mujeres, pueblos originarios indígenas y afromexicanos, niños y niñas, juventudes, migrantes, personas con discapacidad, minorías sexuales, grupos de bajos ingresos y personas adultas mayores.<sup>109</sup>

<sup>106</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. *Contribución Determinada a nivel Nacional. Actualización 2020*. Consultado el 21 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3tPIR0W>

<sup>107</sup> CEPAL. *Datos sobre financiamiento climático en América Latina*. Abril de 2021. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3bb2bPv>

<sup>108</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. *Contribución Determinada a nivel Nacional*. Op. cit.

<sup>109</sup> *Ídem*.



En el plano multilateral, el gobierno de México ha promovido una mayor movilización de recursos para la acción climática, el fortalecimiento de acceso al financiamiento y el desarrollo de capacidades. Asimismo, ha llamado a los países desarrollados a cumplir, por su carácter urgente, el compromiso de movilizar 100 mil millones de dólares por año, a partir de 2020 y hasta el 2025, y a incrementar significativamente esa suma. Promueve una posición a favor de una acción climática inclusiva y justa, que incluya de manera transversal los derechos humanos y la igualdad de género.<sup>110</sup>

México ha tomado nota de que rumbo a la 27<sup>o</sup> Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP27), en Egipto en 2022, se tiene planteado definir la nueva meta global de financiamiento y el mecanismo para atender las pérdidas y daños ocasionados por los impactos adversos del cambio climático.<sup>111</sup>

El país ha avanzado en la implementación de diversos instrumentos económicos, como la emisión de bonos verdes, el establecimiento de un Impuesto al Carbono y el Sistema de Comercio de Emisiones. La estrategia de financiamiento climático retoma la participación del sector financiero nacional e internacional para focalizar los recursos de manera coordinada, así como para asegurar la transparencia e integridad ambiental.<sup>112</sup> Durante el período 2017-2018, movilizó recursos de fuentes multilaterales, bilaterales y nacionales por valor de 9,167.44 millones de dólares a través de 120 proyectos financiados por 26 fuentes diferentes.<sup>113</sup>

El 2 de mayo de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó la colocación inaugural del Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESG), alineado a criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) y como un marco de referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.<sup>114</sup>

El Programa Sembrando Vida es una de las iniciativas más amplias a nivel mundial en materia de reforestación y contribuye a mitigar el cambio climático, además de ofrecer beneficios sociales y económicos que inciden en la reducción de la pobreza rural, la inseguridad alimentaria, la degradación ambiental y la

<sup>110</sup> Gobierno de México. *Culmina la participación de la delegación mexicana en la COP26*. 14 de noviembre de 2021. Consultado el 1 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3x7uruR>

<sup>111</sup> *Ídem*.

<sup>112</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. *Contribución Determinada a nivel Nacional*. Op. cit.

<sup>113</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. *Mexico. Call for evidence: Information and data for the preparation of the 2020 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3mhR6yd>

<sup>114</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Comunicado No. 36 Emisión inaugural del mercado local sustentable*. 2 de mayo de 2022. Consultado el 21 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3y9kl7X>



migración forzada.<sup>115</sup> Tiene una inversión anual de mil 300 millones de dólares y en 2022 alcanzará 1,100 millones de árboles plantados para lograr la meta de abarcar un millón de hectáreas, incluso la iniciativa se instrumenta en El Salvador.<sup>116</sup>

<sup>115</sup> Gobierno de México. *Programa Sembrando Vida*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3N1emkU>

<sup>116</sup> Gobierno de México. *Arranca 'Sembrando Vida' en El Salvador, estrategia de México para atender la migración*. Consultado el 31 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3N7RUlm>

## LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN CLIMÁTICA INCLUSIVA

### Nota Informativa<sup>117</sup>

#### Resumen

La presente nota trata el impacto global del cambio climático en la agudización de la desigualdad, teniendo en cuenta que la exposición, riesgos y daños son diferenciados para los países y regiones, ya sea por su posición geográfica, productividad y nivel de sus ingresos. Se destaca que este fenómeno global, junto con los desastres naturales, pueden exacerbar la desigualdad existente en América Latina y el Caribe. Además, se presenta un apartado sobre la importancia de la acción climática inclusiva que ha quedado integrada de manera transversal en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Igualmente, se aborda los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de París sobre Cambio Climático que ofrecen la hoja de ruta a la comunidad internacional para limitar la temperatura global entre 2°C o, idealmente, a 1.5°C.

El último apartado destaca que, en diciembre de 2020, el Gobierno de México presentó su actualización a la Contribución Nacional Determinada acorde con sus obligaciones adquiridas en el Acuerdo de París. Este documento reconoce que el cambio climático impacta en el goce efectivo de los derechos humanos y afecta más a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad social, económica y ambiental.

#### Introducción

La comunidad internacional reconoce que el cambio climático y sus consecuencias, que no distinguen fronteras, países o regiones, representan una de las mayores amenazas globales para el planeta y para toda la población. Existe un consenso científico en que la acelerada actividad humana, basada principalmente en la producción y combustión de carbón, petróleo y gas, ha sido la causa fundamental de la liberación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, como dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano, óxido nitroso y gases fluorados. Aunado a ello, la deforestación, la ganadería y el uso de fertilizantes con nitrógeno también contribuyen al aumento del efecto invernadero y el calentamiento global.<sup>118</sup>

De esta forma, el dióxido de carbono producido por la actividad humana es el principal responsable del calentamiento global. En 2020, su concentración en la

<sup>117</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>118</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *La crisis climática - una carrera que podemos ganar*. s. l. s. f. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bNpBbm><https://bit.ly/3wASgIF>

atmósfera había aumentado hasta un 48% por encima de su nivel preindustrial (antes de 1750).<sup>119</sup>

Otras fuentes indican que la década de 2011 a 2020 “fue la más cálida jamás registrada, con una temperatura media mundial en 2019 superior en 1.1 °C a los niveles preindustriales”. Con ello, el calentamiento global está aumentando actualmente a un ritmo de 0.2 °C por década.<sup>120</sup>

A fin de responder de manera conjunta, en 2015 se suscribió el Acuerdo de París sobre Cambio Climático con el objetivo de mantener el calentamiento mundial muy por debajo de los 2°C, incluso con miras a proseguir con los esfuerzos para limitar preferiblemente a 1.5°C, en comparación con los niveles preindustriales.<sup>121</sup> Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 “Acción por el clima” está dirigido a “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, teniendo en consideración que éste afecta a todas las personas, especialmente a las más pobres y vulnerables, mujeres, niñas y niños, y personas mayores.<sup>122</sup>

En consecuencia, el cambio climático impacta directamente la salud y el bienestar de las personas, pero también la naturaleza, la sociedad y la economía en su conjunto. Este fenómeno mundial está ocasionando el deshielo de los polos y los glaciares, el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos, la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad, mayores desastres naturales y condiciones meteorológicas extremas, entre otros efectos adversos.

En paralelo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advierte que el cambio climático es un factor que contribuye a la inseguridad alimentaria e hídrica, la disrupción económica, los conflictos y el terrorismo. Igualmente, podrá incidir en el desplazamiento masivo de personas que huyen de las zonas más afectadas y podría suponer una amenaza más para la paz y la seguridad a medida que se incremente la competencia por el control de recursos como la tierra, los alimentos y el agua.<sup>123</sup>

Al respecto, el Banco Mundial señala que, si no se toman medidas, más de 140 millones de personas en África Subsahariana, América Latina y Asia Meridional se verán obligadas a emigrar dentro de sus regiones para 2050. Por otra parte, la ONU refiere que 90% de los desastres relacionados con el tiempo y el clima tienen un

---

<sup>119</sup> Comisión Europea. *Causas del cambio climático*. s. l. s. f. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bQ7Urn>

<sup>120</sup> *Idem*.

<sup>121</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). *El Acuerdo de París*. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/34bjpFR>

<sup>122</sup> ONU. *Acción por el clima: por qué es importante para las empresas*. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/34bdalt>

<sup>123</sup> ONU. *La crisis climática - una carrera que podemos ganar*. Op. cit.

costo para la economía mundial de 520,000 millones de dólares anuales, donde 26 millones de personas caen en la pobreza.<sup>124</sup>

Aunque la ONU observa que las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 6% en 2020 debido a las restricciones y recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, advierte también que el cambio climático no se detendrá. Se espera entonces que una vez que comience la etapa de recuperación se eleven los niveles de dichas emisiones, siendo esencial que los Estados tomen medidas para abordar tanto la crisis sanitaria como el cambio climático a fin de salvar vidas y medios de subsistencia.<sup>125</sup>

### *Desigualdad y cambio climático*

Aunque el cambio climático afecta a todo el planeta, la ONU y otros organismos coinciden en que éste impacta de manera diferenciada a los distintos países y comunidades, ya sea por su posición geográfica o por el nivel de sus ingresos, lo cual puede ser clave para encauzar las medidas de mitigación y adaptación.<sup>126</sup>

De esta forma, las consecuencias del cambio climático pueden ser más graves para los países pobres y en vías de desarrollo, cuya población depende muchas veces del entorno natural y posee menos recursos para hacer frente esta problemática.<sup>127</sup> Incluso, el calentamiento global podría ocasionar una mayor disparidad de la producción económica entre los países ricos y pobres.<sup>128</sup>

Un estudio de la Universidad de Stanford muestra que el calentamiento global ha aumentado la desigualdad económica desde la década de 1960. Los cambios de temperatura provocados por las concentraciones de gases de efecto invernadero han enriquecido a países fríos como Noruega y Suecia, mientras que han disminuido el crecimiento económico en países cálidos como India y Nigeria.<sup>129</sup>

El informe titulado “La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada”, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), prevé que, en 2030, los impactos del cambio climático lleven a más de 100 millones de personas en todo el mundo a la pobreza. Según el documento, el cambio climático y los desastres naturales agudizan la desigualdad en los países, las regiones y las

<sup>124</sup> *Ídem.*

<sup>125</sup> ONU. *Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.* Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ffyw7m>

<sup>126</sup> ONU. *La devastación de los pobres del mundo: El cambio climático amenaza los avances logrados en materia de desarrollo.* 2002. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2T6JK5u>

<sup>127</sup> Comisión Europea. *Consecuencias del cambio climático.* s. l. s. f. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bSKQbL>

<sup>128</sup> ONU. *La crisis climática - una carrera que podemos ganar.* Op. cit.

<sup>129</sup> Universidad de Stanford. *Climate change has worsened global economic inequality, Stanford study shows.* 2019. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://stanford.io/2RzAUNr>

personas pobres por tres motivos: 1) generalmente están más expuestos a ambos fenómenos; 2) sufren pérdidas mayores en proporción a su riqueza; y 3) tienen menos recursos y capacidad para recuperarse de los *shocks* climáticos debido a no cuentan con ahorros suficientes, ni acceso al crédito o financiamiento para recuperarse.<sup>130</sup>

El informe recuerda que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático pronostica que la temperatura anual promedio en América Latina y el Caribe aumentará entre 1° y 4 °C hacia 2080-2099, dependiendo del escenario de emisiones.<sup>131</sup>

Se observa entonces que los países más pobres están más expuestos a las temperaturas altas, mientras que las personas de ingresos más bajos a menudo residen en la periferia de las ciudades y en zonas con una alta exposición a los desastres naturales. Aunado a ello, los efectos del cambio climático se agudizan en aquellos que se encuentran más expuestos económicamente, dado que pueden habitar asentamientos informales, tienen ingresos bajos y no cuentan con acceso a la protección de normativas de salud y seguridad, ni a programas de protección social.<sup>132</sup>

El BID enfatiza que la pandemia de COVID-19 ha reafirmado la necesidad de aumentar la resiliencia de las sociedades de América Latina y el Caribe, que ya es identificada como la región con el mayor nivel de desigualdad en el mundo y donde se prevé que el cambio climático puede exacerbar esta condición, junto con efectos negativos para el crecimiento.<sup>133</sup>

Desde la perspectiva del BID, si no se toman medidas, la región seguirá expuesta y vulnerable ante *shocks* futuros como las crisis económicas, desastres naturales y eventos negativos relacionados con el cambio climático. Además, solo 4 de cada 10 personas declaran disponer de recursos para lidiar con una emergencia.<sup>134</sup>

### *Acción climática inclusiva*

En esta emergencia climática marcada por un 2020 identificado por la Oficina Nacional de Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos como el segundo año más cálido desde que existen registros<sup>135</sup> y al advertir los

---

<sup>130</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada*. Septiembre de 2020. Consultado el 25 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3fk6NT1>

<sup>131</sup> *Ídem*.

<sup>132</sup> *Ídem*.

<sup>133</sup> *Ídem*.

<sup>134</sup> *Ídem*.

<sup>135</sup> National Geographic. *2020 fue el segundo año más cálido desde que existen registros*. 18 de enero de 2021. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3vmMYAi>



costos irreversibles del cambio climático, las Naciones Unidas reiteran la necesidad de emprender acciones colectivas que impulsen una transformación de las sociedades en los ámbitos del cultivo de alimentos, el uso de la tierra, el transporte y el fomento de las economías, a partir de la utilización de energías renovables y tecnologías nuevas y eficientes.<sup>136</sup>

Ahora bien, la acción climática inclusiva conlleva reducir los efectos del cambio climático en las personas más vulnerables y garantizar que los beneficios y las cargas se distribuyan de manera equitativa. Asimismo, implica involucrar a una amplia diversidad de actores y diseñar políticas equitativas y accesibles para abordar el cambio climático y las desigualdades socioeconómicas.<sup>137</sup>

La acción climática inclusiva abarca acciones ambientales que inciden en la agricultura y la silvicultura sustentables, la mitigación del cambio climático, el aire y agua limpios, la reducción del impacto ambiental y la infraestructura resiliente. Asimismo, sus beneficios sociales buscan impactar en el mejoramiento de la salud y el bienestar, en comunidades más fuertes, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, el diálogo social, el acceso a servicios y la erradicación de la pobreza. Otra dimensión interconectada radica en la apertura de oportunidades económicas dirigidas a lograr mejores condiciones laborales, salarios justos, emprendimiento y nuevos empleos, así como responsabilidad social empresarial.<sup>138</sup>

Bajo un enfoque integral, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 asumen la acción climática como un elemento transversal que influye en el logro de todos los aspectos del desarrollo sostenible, en especial en la sostenibilidad del medio ambiente y en el crecimiento económico inclusivo, equitativo y sin emisiones de carbono.<sup>139</sup>

Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recuerda que “las actuaciones contra el cambio climático deben ser inclusivas, incorporar la dimensión de género y dar prioridad a los más pobres y vulnerables”. En el mismo tenor, reconoce que el Acuerdo de París ofrece una ruta para la actuación conjunta en la materia e invita a los países a formular y presentar estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.<sup>140</sup>

El PNUD indica que es necesario introducir un enfoque colaborativo basado en alianzas que refuercen la actuación climática en los niveles local, nacional, regional

<sup>136</sup> ONU. *La crisis climática - una carrera que podemos ganar*. Op. cit.

<sup>137</sup> Climatelinks. *How Can Climate Action Be Inclusive?* 2019. Consultado el 24 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bRCz7Z>

<sup>138</sup> *Ídem*.

<sup>139</sup> PNUD. *Reforzar la acción climática para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible*. 2016. Consultado el 25 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3fInmXO>

<sup>140</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. *El Acuerdo de París*. Op. cit.

y mundial, involucrando a gobiernos, organismos regionales e internacionales, comunidades locales e indígenas, sociedad civil, sector privado, instituciones financieras, donantes, agencias de desarrollo, sector académico y centros de investigación, por mencionar algunos.<sup>141</sup>

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo insiste en que las políticas públicas de lucha contra el cambio climático y gestión de riesgos deben alinearse con los objetivos para reducir la desigualdad. Asimismo, presenta algunas recomendaciones a los países de América Latina y el Caribe:<sup>142</sup>

- Mejorar las redes de seguridad social e implementar políticas de desarrollo inclusivo que favorezcan el acceso de las personas pobres a los recursos financieros, la atención sanitaria y los servicios de infraestructuras.
- Garantizar que los esfuerzos de ayuda inmediata y socorro estén focalizados en los más vulnerables a fin de asistir a los hogares en su recuperación por los shocks del cambio climático, incluso mediante la utilización de programas de transferencia social existentes.
- Incluir la noción de desigualdad en las decisiones de inversión relacionadas con la adaptación al cambio climático y aumentar la participación de las personas pobres en dichos procesos.
- Utilizar un análisis estándar de costo-beneficio en las inversiones de adaptación, teniendo en cuenta que éstas pueden favorecer a los ricos a expensas de los pobres.
- Distribuir los ingresos de los impuestos ambientales o eliminar los subsidios a los hogares de bajos ingresos bajo la forma de transferencias monetarias o transferencias en especie o bienes esenciales, como lo han puesto en práctica Brasil, República Dominicana y México.

En el contexto actual, la ONU ha invitado a los países, principalmente a los mayores emisores como Estados Unidos, a presentar planes nacionales de acción climática más sólidos y ambiciosos en 2021, si se quiere lograr el objetivo del Acuerdo de París de limitar la temperatura global entre 2°C o 1.5°C. A la fecha, el impacto combinado de las medidas individuales para reducir los gases de efecto invernadero, denominadas “Contribuciones Nacionales Determinadas”, solo lograrían una reducción de 1% para 2030 en comparación con los niveles de 2010.<sup>143</sup>

<sup>141</sup> PNUD. *Reforzar la acción climática para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible*. Op. cit.

<sup>142</sup> BID. *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada*. Op. cit.

<sup>143</sup> ONU. *Cambio climático sin freno: los países están muy lejos de cumplir el Acuerdo de París*. Consultado el 25 de mayo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3oPBdj5>

## APOYO A LA AGRICULTURA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y LAS PRÁCTICAS DE USO DE LA TIERRA PARA REDUCIR LAS EMISIONES

### Nota Informativa<sup>144</sup>

#### Resumen

La siguiente nota aborda los compromisos asumidos en la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra y las acciones que llevan a cabo algunos países de América Latina para lograr una agricultura sostenible. Asimismo, refiere el caso de México que suscribió la Declaración y cuenta con el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, que tiene como propósito aumentar las prácticas de producción sostenibles en los sectores agropecuario, acuícola y pesquero para hacer frente a los riesgos agroclimáticos.

#### Antecedentes

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) una agricultura sostenible es “una producción agrícola, pesquera, ganadera y forestal que integre la biodiversidad, mantenga e incluso amplíe la provisión de servicios ecosistémicos, disminuya las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), se adapte al cambio climático y prevenga y gestione el riesgo de desastres.”<sup>145</sup>

Este tipo de agricultura tiene como objetivo “proveer a largo plazo alimentos suficientes y saludables, aumentar la resiliencia de los agricultores y conservar el capital natural para las futuras generaciones.”<sup>146</sup> Las personas que se dedican al desarrollo de una agricultura sostenible “buscan integrar tres objetivos principales en su trabajo: un ambiente saludable, rentabilidad económica y equidad social y económica.”<sup>147</sup> Así que cada individuo involucrado “en el sistema alimentario (productores, procesadores de alimentos, distribuidores, minoristas, consumidores y administradores de desechos) puede desempeñar una función importante para garantizar la concreción de un sistema agrícola sostenible.”<sup>148</sup>

<sup>144</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>145</sup> FAO. Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe. Análisis de siete trayectorias de transformación exitosas. Consultado el 6 de junio de 2022 en: <https://www.fao.org/americas/prioridades/agricultura-sostenible-y-resiliente/panorama-2021/es/>

<sup>146</sup> Idem.

<sup>147</sup> UC Davis. What is Sustainable Agriculture? Consultado el 6 de junio de 2022 en: <https://sarep.ucdavis.edu/sustainable-ag>

<sup>148</sup> Idem.

Existen muchas prácticas utilizadas con regularidad por las personas que trabajan en entornos de agricultura y sistemas alimentarios sostenibles. Respecto a lo anterior, cabe mencionar que los productores pueden usar métodos para promover que no sea afectado el suelo, disminuir el uso del agua y reducir los niveles de contaminación.<sup>149</sup>

Para contribuir al desarrollo de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, los consumidores y minoristas tienden a buscar alimentos “basados en valores” para que sean cultivados utilizando métodos que promuevan el bienestar de los trabajadores agrícolas, que sean amigables con el medio ambiente o que fortalezcan la economía local.<sup>150</sup>

### **Panorama general**

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) hace tiempo la agricultura industrial se presentaba como una solución a la demanda de alimentos en el mundo. De tal forma que, productos como los pesticidas, los fertilizantes sintéticos y los híbridos de cereales de alto rendimiento parecía que iban a disminuir el hambre, satisfacer a las sociedades y fomentar el desarrollo económico. Los datos permiten constatar que entre 1960 y 2015, la producción del sector agrícola experimentó una triplicación, lo que permitió una reducción de los precios y evitó la escasez de alimentos en el mundo.<sup>151</sup>

No obstante, se estima que la agricultura industrial que produce emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contamina los recursos hídricos y el aire, y destruye la vida silvestre, genera costos de carácter ambiental por 3 billones de dólares al año. Asimismo, este tipo de agricultura “no tiene en cuenta costos externalizados, como los fondos necesarios para purificar el agua potable contaminada o tratar enfermedades relacionadas con la malnutrición, lo que significa que las comunidades y los contribuyentes pueden estar pagando la cuenta” sin estar conscientes de ello.<sup>152</sup>

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el PNUMA, puede facilitar la propagación de virus de la fauna a los humanos. Dado que los animales poseen diversidad genética, es posible que ésta les brinde resistencia natural a las enfermedades. La ganadería intensiva puede hacer que los animales sean más susceptibles a los patógenos al generar similitudes de tipo genético dentro de las manadas y rebaños, al cuidado de ganaderos y pastores. Si los animales permanecen cerca, algo que ocurre con regularidad, los virus pueden propagarse fácilmente entre ellos dentro de los

---

<sup>149</sup> Idem.

<sup>150</sup> Idem.

<sup>151</sup> UNEP. 10 cosas que debes saber sobre la agricultura industrial. Consultado el 7 de junio de 2022 en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/10-cosas-que-debes-saber-sobre-la-agricultura-industrial>

<sup>152</sup> Idem.

espacios en los que se crían. Asimismo, la ganadería intensiva puede funcionar como un puente para los patógenos, “permitiéndoles pasar de animales silvestres a animales de granja y luego a humanos.”<sup>153</sup>

Los daños a la vida silvestre y la deforestación con la finalidad de hacer espacio para la agricultura y trasladar las granjas más cerca de las zonas urbanas también puede destruir la protección natural que evita que las personas se contagien de los virus que posee la fauna silvestre. De acuerdo con una evaluación del PNUMA, la demanda ascendiente de proteínas animales, la intensificación de la agricultura no sostenible y el cambio climático son factores humanos relacionados con la aparición de enfermedades de tipo zoonótico.<sup>154</sup>

El uso de antimicrobianos incide en la prevención de enfermedades y en su tratamiento, al tiempo que son útiles para acelerar el crecimiento del ganado, pero también revisten ciertas desventajas. Con el tiempo, los microorganismos se hacen resistentes, lo que genera que los antimicrobianos tengan menor efectividad al suministrarse como medicamentos. Respecto de esto, se conoce que anualmente aproximadamente 700,000 personas fallecen a causa de infecciones resistentes. Además, se estima que para 2050, esas enfermedades podrían causar más decesos que el cáncer.<sup>155</sup> Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la resistencia a los antimicrobianos “está poniendo en riesgo los logros de la medicina moderna” y podría empujar al mundo a una “era post-antibióticos en la que muchas infecciones comunes y lesiones menores volverán a ser potencialmente mortales,” si no se adoptan “medidas urgentes”.<sup>156</sup>

También es conocido que el empleo de altos volúmenes de pesticidas y fertilizantes químicos incrementan el rendimiento de la producción en la agricultura, pero esto conlleva consecuencias negativas. Lo anterior debido a que las personas pueden estar expuestas a estos productos tóxicos por medio de los alimentos que ingieren, lo que deriva en efectos adversos en la salud. Se ha comprobado que algunos pesticidas “actúan como disruptores endócrinos, lo que puede afectar las funciones reproductivas, aumentar la incidencia de cáncer de seno, causar patrones de crecimiento anormales y retrasos en el desarrollo de los niños, y alterar la función inmune.”<sup>157</sup>

En cuanto a la contaminación hídrica es importante mencionar que la agricultura libera grandes cantidades de productos químicos, hormonas de crecimiento, estiércol y antibióticos en las fuentes de agua. Lo anterior implica riesgos para la salud humana y los ecosistemas acuáticos. Es de precisar que el contaminante

---

<sup>153</sup> Idem.

<sup>154</sup> Idem.

<sup>155</sup> Idem.

<sup>156</sup> WHO. Resistencia a los antibióticos. Consultado el 7 de junio de 2022 en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/resistencia-a-los-antibi%C3%B3ticos>

<sup>157</sup> UNEP. 10 cosas que debes saber sobre la agricultura industrial. *Op. cit.*

químico más común de la agricultura, el nitrato, puede provocar el “síndrome del bebé azul”, que puede causar la muerte de bebés.<sup>158</sup>

A nivel de la región de América Latina, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) es posible lograr una “agricultura próspera, inclusiva, sostenible, baja en emisiones y resiliente al cambio climático.”<sup>159</sup>

De acuerdo con el organismo internacional, “la crisis por el COVID-19 provocará la peor recesión en un siglo en América Latina y el Caribe, aumentando los niveles de hambre y pobreza en la región”, lo cual “multiplicará los desafíos para el sector agrícola.”<sup>160</sup>

Particularmente, esta región “posee 576 millones de hectáreas de suelos agrícolas” y contribuye con el “14% de la producción y el 23% de las exportaciones agrícolas y pesqueras”; en lo relacionado con la mano de obra “cuenta con más de 15 millones de agricultores y 2 millones de pescadores.”<sup>161</sup> En lo que respecta a los recursos naturales, “posee el 23.4% de la cobertura boscosa y el 31% del agua dulce del planeta y contiene el 50% de la biodiversidad mundial.”<sup>162</sup>

Respecto de los indicadores sociales, en la región “la pobreza se concentra mayormente en zonas rurales, donde el 48.6% de la población es pobre y el 22.5% extremadamente pobre”.<sup>163</sup>

En relación con el vínculo que guarda la agricultura con los recursos hídricos de la región, la FAO ha señalado que “el sector agrícola utiliza un 73% del total del agua dulce” de América Latina y el Caribe.<sup>164</sup>

Relativo a las afectaciones que ha sufrido el sector agrícola en la región, el organismo mencionado ha expuesto que “existen cerca de 200 millones de hectáreas de tierras degradadas en América Latina y el Caribe, y en un 50% de los suelos agrícolas existe algún grado de erosión, debido a un mal manejo y a la pérdida de cobertura vegetal.”<sup>165</sup> Por último, en lo que respecta al sector pesquero, la FAO ha alertado que “más de la mitad de las pesquerías de la región están sobreexplotadas.”<sup>166</sup>

---

<sup>158</sup> Idem.

<sup>159</sup> FAO. Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe. Análisis de siete trayectorias de transformación exitosas. Consultado el 7 de junio de 2022 en: <https://www.fao.org/americas/prioridades/agricultura-sostenible-y-resiliente/panorama-2021/es/>

<sup>160</sup> Idem.

<sup>161</sup> Idem.

<sup>162</sup> Idem.

<sup>163</sup> Idem.

<sup>164</sup> Idem.

<sup>165</sup> Idem.

<sup>166</sup> Idem.



Un asunto de gran relevancia para que la agricultura sea sostenible es el uso del suelo, al respecto es importante mencionar que el 2 de noviembre de 2021, se emitió la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, en la que dirigentes de 141 países incluidos varios de América Latina y el Caribe se comprometieron a “detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030, de la mano de un desarrollo sostenible y de una transformación rural inclusiva,” esto mediante la asignación de un presupuesto de \$12,000 millones de dólares en fondos públicos para proteger y restaurar los bosques, y \$7,200 millones de dólares de inversiones procedentes de la iniciativa privada.<sup>167</sup>

Los compromisos de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, incluyen acciones como:<sup>168</sup>

- Conservar los bosques y otros ecosistemas terrestres y acelerar su restauración.
- Facilitar las políticas de comercio y desarrollo, a nivel internacional y nacional, que promuevan el desarrollo sostenible y la producción y el consumo sostenibles de productos básicos, que funcionen en beneficio mutuo de los países y que no impulsen la deforestación y la degradación de la tierra.
- Reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y mejorar los medios de vida rurales, incluso mediante el empoderamiento de las comunidades, el desarrollo de un sector agrícola rentable y sostenible y el reconocimiento de los múltiples valores de los bosques, al tiempo que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas, así como de las comunidades locales, de conformidad con la legislación nacional e instrumentos internacionales relevantes, según corresponda.
- Instrumentar y, si es necesario, rediseñar políticas y programas agrícolas para incentivar la agricultura sostenible, promover la seguridad alimentaria y beneficiar al medio ambiente.
- Reafirmar los compromisos financieros internacionales y aumentar significativamente el financiamiento y la inversión de una amplia variedad de fuentes públicas y privadas, mejorando al mismo tiempo su eficacia y accesibilidad, para permitir la agricultura sostenible, la gestión forestal sostenible, la conservación y restauración de bosques y el apoyo a los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Facilitar la alineación de los flujos financieros con los objetivos internacionales para revertir la pérdida y degradación de los bosques, mientras que se garantiza la instrumentación de políticas y sistemas rígidos

<sup>167</sup> WWF. WWF celebra el anuncio de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra e insta a la acción e implementación del compromiso. Consultado el 10 de junio de 2022 en: [https://wwf.panda.org/wwf\\_news/?4210391/DeclaracionLideres](https://wwf.panda.org/wwf_news/?4210391/DeclaracionLideres)

<sup>168</sup> Idem.

para acelerar la transición a una economía resiliente y que promueva los bosques, el uso sostenible del suelo, la biodiversidad y los objetivos climáticos.

A la par de los compromisos anteriores, existen varios casos distribuidos a lo largo de distintos países de América Latina y el Caribe que pueden ser tomados como referencia para avanzar en la región hacia una agricultura sostenible, a saber:

Agricultura sostenible	
Países	Proyectos
Ecuador	Un proyecto de ganadería climáticamente inteligente que abarca 800 fincas permitió que 1,056 pequeños agricultores aumentaran su producción de leche, sus ingresos en 40%, mejorarán la calidad de los suelos en 40,000 hectáreas, y disminuirán en 20 % sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), evitando más de 24.000 toneladas de GEI.
Uruguay	Un proyecto de buenas prácticas y alternativas al uso de plaguicidas que trabajó con más de 2,000 técnicos y productores permitió comprobar que es posible disminuir hasta en un 70 % el uso de herbicidas en un ciclo de producción de soja, sin generar afectaciones en el rendimiento y sin incrementar los costos: supuso un ahorro en promedio de 40 dólares por hectárea.
Chile	Los Acuerdos de Producción Limpia permitieron a 340 miembros de la agricultura familiar de la región de El Maule incrementar en 15 % sus ingresos, disminuyendo el uso de energía, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), los residuos y el uso de plaguicidas, además de mejorar el uso del agua y el suelo.
Guatemala y Colombia	Un proyecto de gestión forestal comunitaria permitió impulsar la conservación de los bosques, generar puestos de trabajo, e incrementar la inversión en desarrollo social y productivo.
Brasil, Surinam y Trinidad y Tobago.	En los tres países, un proyecto de gestión sostenible de las pesquerías de arrastre, principalmente de camarón, permitió disminuir en hasta 36 % la pesca no intencionada de especies como resultado del empleo de nuevas redes y tecnología, reduciendo el impacto ambiental.
Colombia	El establecimiento de mesas técnicas agroclimáticas permitió que un gremio bananero en Magdalena y La Guajira disminuyera en 15 % sus pérdidas por efectos climáticos y un 25 % en el empleo de fertilizantes por hectárea.

Fuente: FAO. Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe. Análisis de siete trayectorias de transformación exitosas. Consultado el 7 de junio de 2022 en: <https://www.fao.org/americas/prioridades/agricultura-sostenible-y-resiliente/panorama-2021/es/>

## México

El país es parte de los Estados que asumieron los compromisos de la Declaración de Líderes sobre Bosques y Uso de la Tierra, la cual constituye un “esfuerzo para detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030.”<sup>169</sup>

Asimismo, en México “un proyecto de fomento de tecnologías eficientes y bajas en emisiones en la agricultura y la agroindustria permitió que 1842 agronegocios redujeran sus emisiones netas de GEI en 6 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, además de producir energía a partir de biomasa.”<sup>170</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) uno de los objetivos del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 es “incrementar las prácticas de producción sostenibles en los sectores agropecuario, acuícola y pesquero para hacer frente a los riesgos agroclimáticos.”<sup>171</sup>

En el marco de dicho Programa se “trabaja en construir un sistema agroalimentario y nutricional justo, saludable y sostenible, a través del incremento de la producción y la productividad de cultivos y productos agroalimentarios sanos e inocuos, el uso responsable del suelo y el agua y la inclusión de sectores históricamente excluidos.”<sup>172</sup>

<sup>169</sup> WRI México. Compromiso, ambición y decepción: el progreso de América Latina en materia climática. Consultado el 13 de junio de 2022 en: <https://wrimexico.org/bloga/compromiso-ambici%C3%B3n-y-decepci%C3%B3n-el-progreso-de-am%C3%A9rica-latina-en-materia-clim%C3%A1tica>

<sup>170</sup> FAO. Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe. Análisis de siete trayectorias de transformación exitosas. Op. cit.

<sup>171</sup> SADER. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en los sectores agropecuario, acuícola y pesquero. Consultado el 13 de junio de 2022 en: <https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/agricultura-sostenible>

<sup>172</sup> Idem.



## VII. Ficha Técnica de la República Oriental de Uruguay



## REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

### FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 16 de junio de 2022-

**Nombre oficial:** República Oriental de Uruguay.

**Capital:** Montevideo.

**Día nacional:** 25 de agosto.

**Población:** 3,555,000 habitantes (Est. 2022, FMI).

**Idioma:** español.

**Indicadores sociales (Est. 2022):**

- **Esperanza de vida:** 78.43 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.71 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.18 fallecimientos / 1,000 habitantes.



**Superficie:** 176,215 Km<sup>2</sup>.

**Límite territorial:** ubicado en la zona subtropical austral de Sudamérica, limita al norte y al noreste con Brasil, al oeste y al suroeste con Argentina, y al este con el océano Atlántico.

**División administrativa:** El territorio está dividido en 19 departamentos: Ártigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, y Treinta y Tres.

**Religión:** Estado laico, con libertad de culto. La religión mayoritaria es la católica (47.1%); también se profesa el protestantismo (11.1%) y el judaísmo (0.3%). Alrededor del 40.4% de la población no profesa ninguna religión.

**Moneda:** peso uruguayo.

**FUENTE:** CIA The World Factbook; Ministerio de Asuntos Exteriores, Europa y Cooperación de España; y ONU.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** según el artículo 82 de la Constitución Política de 1967, la nación uruguaya adopta para su Gobierno la forma democrática republicana.

**Poder Ejecutivo:** ejercido por el presidente, quien es elegido por un mandato de 5 años y actúa en conjunto con el Consejo de Ministros. También existe el cargo de vicepresidente por un periodo de 5 años, quien desempeña la presidencia de la Asamblea General y de la Cámara de Senadores. Ambos son electos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral por mayoría absoluta de votantes (artículos 149 y 151 de la Constitución del Uruguay).<sup>173</sup> No hay reelección inmediata para estos cargos, pues entre el cese y la nueva elección debe transcurrir un período de gobierno.<sup>174</sup> Desde el 1 de marzo de 2020, el presidente de Uruguay es el señor Luis Lacalle Pou.

**Poder Legislativo:** ejercido por la Asamblea General, la cual está compuesta por dos Cámaras: una de Representantes y otra de Senadores, quienes conforme a distintas disposiciones actuarán separada o conjuntamente.<sup>175</sup>

La Cámara de Representantes está compuesta por noventa y nueve miembros, quienes son elegidos directamente por el pueblo a través de un sistema de representación proporcional; cada representante dura cinco años en sus funciones. Es presidida por el representante Ope Pasquet Iribarne (Partido Colorado).

Conformación de la Cámara de Representantes	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Frente Amplio	42
Partido Nacional	30
Partido Colorado	13
Partido Cabildo Abierto	11
Partido de la Gente	1
Partido Ecologista Radical Intransigente	1
Partido Independiente	1
<b>Total</b>	<b>99</b>
<b>Hombres</b>	74 (74.7%)
<b>Mujeres</b>	25 (25.3%)
<b>Total</b>	<b>99 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Cámara de Representantes de Uruguay. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: [https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/plenario/integracion/actuales?Lm\\_Nombre=0&Tm\\_Nombre=All](https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/plenario/integracion/actuales?Lm_Nombre=0&Tm_Nombre=All)

La Cámara de Senadores está compuesta por 30 miembros, elegidos directamente por el pueblo en una sola circunscripción electoral a través de un sistema de representación proporcional integral; además, forma parte de ella el vicepresidente

<sup>173</sup> Parlamento del Uruguay. *Constitución de la República*, s. l. s. f. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://goo.gl/YujQc9>

<sup>174</sup> Presidencia del Uruguay. *Todas las preguntas frecuentes*, s. l. s. f. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://goo.gl/2ejTNN>

<sup>175</sup> Parlamento del Uruguay. *Constitución de la República*. Op. cit.



de la República, quien tiene voz y voto, ejerciendo la presidencia de esta Cámara y la de la Asamblea General. Los Senadores duran cinco años en sus funciones. Actualmente, es presidida por la vicepresidenta de la República Beatriz Argimón.

Conformación del Senado	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Frente Amplio	13
Partido Nacional	11
Partido Colorado	4
Partido Cabildo Abierto	3
<b>Total</b>	<b>31</b>
<b>Hombres</b>	22 (73.33%)
<b>Mujeres</b>	9 (26.67%)
<b>Total</b>	<b>31 (100%)</b>

Cuadro elaborado con información de la Cámara de Senadores de Uruguay. Consultado el 16 de junio de 2022, en la URL: [https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/plenario/integracion/actuales?Lm\\_Nombre=0](https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/senadores/plenario/integracion/actuales?Lm_Nombre=0)

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, la Asamblea General uruguaya se ubica en el lugar 92° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>176</sup>

**Poder Judicial:** el artículo 233 de la Constitución establece que el Poder Judicial será ejercido por la Suprema Corte de Justicia y por los Tribunales y Juzgados. La Suprema Corte de Justicia se compondrá de cinco miembros designados por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus componentes. Los miembros de la Suprema Corte de Justicia se mantendrán por un periodo de diez años en el cargo.<sup>177</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

Durante los cinco años de mandato del presidente José Mujica (2010-2015) se realizaron reformas relativas a la regulación de la marihuana, la despenalización del aborto, el matrimonio igualitario, el refugio a familias sirias, así como de expresos de Guantánamo, y la revitalización de infraestructura en el país, las cuales convirtieron a Uruguay en uno de los países más progresistas en América Latina.<sup>178</sup>

<sup>176</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a mayo de 2022. Consultado el 16 de junio de 2022, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2022>

<sup>177</sup> Parlamento del Uruguay. *Constitución de la República*. Op. cit.

<sup>178</sup> BBC. *Tabaré Vázquez y el desafío de gobernar Uruguay después de Mujica*. 1 de marzo de 2015. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150227\\_uruguay\\_mujica\\_vazquez\\_herencia\\_vs](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150227_uruguay_mujica_vazquez_herencia_vs)

En el año 2015, asumió el cargo de presidente Tabaré Vázquez (Frente Amplio, FA), quién ya había sido mandatario en el periodo comprendido entre 2005 y 2010. Desde su llegada al poder existieron importantes retos debido al gran porcentaje de aprobación de su predecesor, José Mujica (65%), quien se dio a conocer en el escenario internacional por sus reformas en diversas materias como seguridad pública, fiscal, educativa, entre otras.

Al asumir el cargo, el presidente Tabaré Vázquez recibió a un país estable en términos económicos con datos que revelan un crecimiento del 3%, una tasa de desempleo del 6.7% y once años consecutivos de expansión económica.<sup>179</sup>

El presidente Vázquez se enfocó en la implementación de nuevos proyectos de salud pública en Uruguay, entre los cuales destacan la regulación del consumo de alcohol y tabaco, por lo que fue nombrado “Héroe de la Salud Pública de las Américas” por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) el 24 de septiembre de 2018. De igual manera, mostró preocupación e interés en prevenir y controlar las Enfermedades No Transmisibles declarando que: “Para enfrentar y revertir la creciente morbilidad y mortalidad del cáncer y otras enfermedades no transmisibles es imprescindible adoptar decisiones políticas e instrumentar estrategias sistémicas para abatir pobreza, generar inclusión social, promover educación, impulsar hábitos de vida saludables, fortalecer sistemas de salud integrados”.<sup>180</sup>

El 1 de marzo de 2020, el señor Luis Lacalle Pou del Partido Nacional asumió como presidente de Uruguay, al obtener la victoria en segunda vuelta a finales de noviembre de 2019 frente al candidato Daniel Martínez del Partido Frente Amplio. En su primer mensaje al país, el presidente Lacalle señaló entre sus objetivos de gobierno, impulsar la austeridad y la creación de la agencia de evaluación y monitoreo de finanzas públicas; una reforma de la seguridad social; fortalecer el sistema educativo; implementar algunas modificaciones en materia penal; y el fortalecimiento del Mercado Común del Sur (Mercosur), especialmente el acuerdo de este bloque con la Unión Europea.<sup>181</sup>

En julio de 2020, el Parlamento uruguayo aprobó la Ley de Urgente Consideración (LUC), iniciativa que fue presentada por el presidente Lacalle Pou y que después

<sup>179</sup> *Ídem.*

<sup>180</sup> OPS. *Presidente de Uruguay, pionero en el control del tabaco, es nombrado por la OPS Héroe de la Salud Pública de las Américas.* 24 de septiembre de 2018. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14678:uruguayan-president-and-pioneer-in-tobacco-control-is-named-a-paho-health-hero-of-the-americas&Itemid=1926&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14678:uruguayan-president-and-pioneer-in-tobacco-control-is-named-a-paho-health-hero-of-the-americas&Itemid=1926&lang=es)

<sup>181</sup> Infobae. *Lacalle Pou asumió como Presidente de Uruguay: “En el Mercosur debemos dejar de lado las cuestiones ideológicas”.* 1 de marzo de 2020. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/03/01/lacalle-pou-asumio-como-presidente-de-uruguay/>

de su discusión se compuso por 476 artículos vinculados a políticas de salud, seguridad, educación y empresas públicas, entre otras. Algunos de los temas que forman parte de este paquete legislativo son la flexibilización de la legítima defensa policial, la regulación del derecho de huelga y la creación del Ministerio de Medio Ambiente.<sup>182</sup>

Aunque medios informativos del país la califican como la “hoja de ruta” del Gobierno uruguayo, algunos sindicatos y el partido Frente Amplio impulsaron la celebración de un referéndum para derogar ciertos artículos de la LUC, ya que señalan que limita el derecho a huelga, “precariza” el acceso a la vivienda y “mercantiliza” la educación pública. El 8 de diciembre de 2021 la Corte Electoral de Uruguay aprobó que se lleve a cabo dicho referéndum después de validar las firmas necesarias para activar este mecanismo.<sup>183</sup>

El 27 de marzo de 2022 se llevó a cabo el ejercicio mencionado para la derogación de 135 de los 476 artículos de la LUC, en el que el resultado de la votación fue a favor del “No”, favoreciendo la opción promovida por el Ejecutivo uruguayo. La diferencia de votos fue de 22,000 y participó el 85% de las personas convocadas a este proceso de carácter obligatorio.<sup>184</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

Uno de los principales intereses en materia de política exterior para Uruguay es el Mercosur, bloque de integración regional creado el 26 de marzo de 1991, el cual tuvo como preámbulo la firma del Tratado de Asunción. La principal característica de este bloque es fomentar un espacio común para la generación de oportunidades comerciales y de inversiones por medio de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. La sede de la Secretaría de dicho bloque se localiza en Montevideo, Uruguay.<sup>185</sup>

Cabe recordar que, el 28 de junio de 2019, el Mercosur y la Unión Europea finalizaron las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégica entre ambos bloques. Antes de su entrada en vigor, se llevará a cabo el proceso de

<sup>182</sup> Infobae. *El Congreso uruguayo aprobó la Ley de Urgente Consideración, clave para el gobierno de Lacalle Pou*. 8 de julio de 2020. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/07/08/el-congreso-uruguayo-aprobo-la-ley-de-urgente-consideracion-clave-para-el-gobierno-de-lacalle-pou/>

<sup>183</sup> EFE. *El referéndum contra la ley estrella de Lacalle Pou será el 27 de marzo*. 8 de diciembre de 2021. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-referendum-contra-la-ley-estrella-de-lacalle-pou-sera-27-marzo/20000035-4693644>

<sup>184</sup> *Ídem*.

<sup>185</sup> Mercosur. *¿Qué es el MERCOSUR?* Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>

la revisión legal, la traducción oficial de los textos, el tratamiento legislativo y su firma.<sup>186</sup>

De igual forma, el país sudamericano forma parte de otros procesos de integración como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, cuya sede también se localiza en Montevideo); participa como Estado observador en la Alianza del Pacífico y en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Además, participó como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU en el periodo 2016-2017. En 2020, se retiró de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).<sup>187</sup>

Por otro lado, en 2018 Uruguay firmó su adhesión a la Franja y la Ruta para el establecimiento de una cooperación económica con China, siendo el primer país del Mercosur en hacerlo.<sup>188</sup> Al respecto, el presidente chino Xi Jinping ha declarado que la Franja y la Ruta “es una plataforma de cooperación abierta, inclusiva y de beneficio mutuo, que refuerza la interconectividad de Eurasia y al mismo tiempo se mantiene abierta para África, América Latina y otras regiones”.<sup>189</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con información del Banco Mundial, el país sudamericano sobresale en la región latinoamericana por tener una sociedad igualitaria, un alto ingreso per cápita, bajos niveles de pobreza y desigualdad, y la casi total ausencia de indigencia. Además, la clase media uruguaya (alrededor del 60% de la población) es la más grande de América. Asimismo, existe un alto grado de confianza de los ciudadanos hacia el Gobierno, al presentarse bajos niveles de corrupción y estabilidad en las instituciones, además de un fuerte compromiso para favorecer los acuerdos institucionales.<sup>190</sup>

<sup>186</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. *Acuerdo de Asociación Mercosur- Unión Europea*. Julio de 2019. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo\\_de\\_Asociaci%C3%B3n\\_Mercosur-Uni%C3%B3n\\_Europea.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo_de_Asociaci%C3%B3n_Mercosur-Uni%C3%B3n_Europea.pdf)

<sup>187</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha país Uruguay*. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/URUGUAY\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/URUGUAY_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>188</sup> El Observador. *Uruguay y la Franja y la Ruta*. 23 de agosto de 2018. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.elobservador.com.uy/nota/uruguay-y-la-franja-y-la-ruta-2018823500>

<sup>189</sup> El Financiero. *La Franja y la Ruta, nueva oportunidad para la cooperación chino-latinoamericana*. 22 de mayo de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/qiu-xiaoqi/la-franja-y-la-ruta-nueva-oportunidad-para-la-cooperacion-chino-latinoamericana>

<sup>190</sup> Banco Mundial. *Uruguay: panorama general*. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview#1>

En el contexto de la pandemia, el organismo refiere que el país pudo demostrar sus fortalezas para hacer frente a sus estragos, ya que fue uno de los mejor preparados en la región para transitar a la educación a distancia, y evidenció la existencia de una extensa red de protección social, un fuerte sistema de salud con cobertura universal, índices positivos de formalidad laboral y de bienestar social, así como una reapertura de su economía “relativamente” rápida y amplia debido a la contención oportuna de la emergencia en sus etapas iniciales. Sin embargo, apunta que los porcentajes de pobreza se incrementaron del 8.8% en 2019 a 11.6% en 2020.<sup>191</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto de Uruguay (2021)**

- **Agricultura:** 6.5%.
- **Industria:** 26.6%.
- **Servicios:** 66.9%.

**Fuente:** ONU, consultado en la URL: <http://data.un.org/en/iso/uy.html>

Según el Fondo Monetario Internacional, en 2021 el Producto Interno Bruto (PIB) uruguayo fue de 3.1%, registró un PIB per cápita de 16,965.08 dólares y una inflación de 7.2%. Además, estima que su PIB crezca 3.2% en 2022.<sup>192</sup>

<p><b>Comercio exterior (2020):</b><sup>193</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Exportaciones: \$ 6,857 millones de dólares.</li> <li>-Importaciones: \$ 7,564 millones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales socios comerciales (2020):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> China (20.3%), Brasil (15.4%), Unión Europea (7.8%), Estados Unidos (7.7%), Argentina (4.4%).</li> <li>• <b>Importaciones:</b> Brasil (21.1%), China (19%), Argentina (13%), Unión Europea (12.9%), Estados Unidos (11.4%).</li> </ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> carne, habas de soya, madera en bruto, leche, arroz, artículos para el transporte o envasado, medicamentos, vehículos.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> aceites crudos de petróleo, automóviles de turismo, aparatos emisores de radiotelefonía, insecticidas, medicamentos, carne, maíz.</p>
---	--

**RELACIÓN BILATERAL CON MÉXICO**

México y Uruguay establecieron los primeros contactos bilaterales en 1831. Los dos países acordaron considerar como fecha del inicio del establecimiento de relaciones

<sup>191</sup> *Ídem.*

<sup>192</sup> FMI. *World Economic Outlook Database-Uruguay*. Consultado el 16 de junio de 2022, en la URL: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=298,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPDPC,PCPIEPCH,&sy=2020&ey=2023&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=298,&s=NGDP_RPCH,NGDPDPC,PCPIEPCH,&sy=2020&ey=2023&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>193</sup> OMC. *Perfil comercial de Uruguay*. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: [https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/daily\\_update\\_e/trade\\_profiles/UY\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/UY_s.pdf)



diplomáticas, el 26 de marzo de 1901.<sup>194</sup> En 2022 se conmemora el 121° aniversario de la formalización de vínculos diplomáticos.

El principal mecanismo de diálogo y eje rector de la relación bilateral es el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), compuesto por los ámbitos político, económico, comercial y de cooperación. Se encuentra en vigor desde 2011 y a la fecha se han celebrado dos reuniones del Consejo de Asociación.<sup>195</sup>

La Cancillería mexicana registra 16 instrumentos bilaterales suscritos entre México y Uruguay en las siguientes materias: intercambio cultural; cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros; cooperación científica y técnica; cooperación turística; prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus precursores y productos químicos esenciales; extradición; promoción y protección recíproca de las inversiones; asistencia jurídica mutua en materia penal; libre comercio; transporte aéreo; para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio; asociación estratégica; y protección, conservación, recuperación y restitución de bienes culturales y los que conforman el patrimonio natural que hayan sido materia de robo o de tráfico ilícito.<sup>196</sup>

En el ámbito económico, en 2020 el comercio bilateral generó un monto por 470 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a Uruguay por 172.5 millones de dólares e importaciones procedentes del país sudamericano por 297.5 millones de dólares, generando un déficit comercial para México por 125 millones de dólares.<sup>197</sup>

Ambos países cuentan con un Tratado de Libre Comercio que establece el marco jurídico de los intercambios en esta materia, vigente desde julio de 2004. Este instrumento es el único que tiene suscrito México con un país del Mercosur.<sup>198</sup>

Las principales exportaciones de México a Uruguay fueron vehículos, sustancias odoríferas, aparatos de televisión, tractores, cerveza de malta, refrigeradores, aceite de lima, preparaciones de limpieza, ceras, partes de impresoras y preparaciones alimenticias, entre otras. Los productos uruguayos importados por México fueron:

---

<sup>194</sup> Senado de la República. *Dictamen por el que se Ratifica el Nombramiento que el Ciudadano Presidente de la República hace a favor Víctor Manuel Barceló Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Uruguay, así como Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración con Sede en Montevideo, Uruguay*. Abril de 2019. Consultado el 16 de junio de 2022, en la URL: [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-29-1/assets/documentos/Dictamen\\_Embajador\\_Mexico-Uruguay\\_y\\_ALADI.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-29-1/assets/documentos/Dictamen_Embajador_Mexico-Uruguay_y_ALADI.pdf)

<sup>195</sup> *Ídem*.

<sup>196</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con la República Oriental del Uruguay*. Consultado el 16 de diciembre de 2022, en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>197</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Uruguay*. Consultado el 21 de diciembre de 2021, en la URL: [http://187.217.44.197/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/W7bc\\_e.html](http://187.217.44.197/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W7bc_e.html)

<sup>198</sup> Senado de la República. *Op. cit.*





sustancias odoríferas, preparaciones alimenticias, arroz, quesos, pieles y cueros, maderas, sebo, tela, jarabes de azúcar, leche en polvo o en pastillas, entre otros.

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de Uruguay en México entre 1999 a marzo 2022 fue de 495.8 millones de dólares. En 2021, la inversión de Uruguay en territorio nacional fue de 45.3 millones de dólares. Uruguay es el 32° inversionista en México a nivel global y se tiene registro de 397 empresas uruguayas en el país.<sup>199</sup>

En materia parlamentaria, los Congresos de México y Uruguay coinciden en su participación en los siguientes foros: la Unión Interparlamentaria (UIP), el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), ParlAmericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

---

<sup>199</sup> Secretaría de Economía. *Flujos de IED hacia México*. Consultado el 17 de junio de 2022, en la URL: <https://www.economia.gob.mx/files/gobmx/mapaflujosIEDgobmx.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Rosa González Sánchez  
Norma Francisco Pérez  
Alejandro Osornio Ramos  
Gabriel Quezada Ortega  
Andrés Santillán Reich